

**FIDEICOMISO
BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002**



ELABORADO POR:
**UNIDAD EJECUTORA
EN COORDINACIÓN CON EL
BANCO DE COSTA RICA EN CALIDAD DE FIDUCIARIO**

SAN JOSÉ, SETIEMBRE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. PLAN ANUAL 2026	4
1.1 Marco general.....	10
1.1.1 Marco jurídico	10
1.1.2 Diagnóstico FIDEIMAS	12
1.1.3 Estructura Organizativa	18
1.1.4 Estructura programática de Plan-Presupuesto	21
1.1.5 Marco estratégico	22
1.2 Vinculación Plan-Presupuesto	35
1.2.1 Objetivos de corto plazo	35
1.2.2 Metas cuantificadas	35
1.2.3 Unidades de medida.....	38
1.2.4 Responsables de los objetivos, metas y ejecución presupuestaria	39
1.2.5 Fuente y monto del financiamiento	39
1.2.6 Objeto del gasto con respecto a las metas	40
1.2.7 Total presupuesto por meta	40
1.2.8 Cronograma para la ejecución física y financiera de las metas	41
2. PRESUPUESTO 2026	42
2.1 Marco normativo y técnico atiende al proceso presupuestario	42
2.2 Estimaciones de la situación financiera.....	43
2.3.1 Estimaciones de ingresos y presupuesto	43
A continuación, distribución de ingresos por fuentes de recursos:	45
2.3.1 Justificación de ingresos.....	46
2.3.2 Estimaciones de egresos y presupuesto	47
Justificación de egresos	55
Anexos.....	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tasa de cumplimiento de obligaciones créditos por grupo	14
Tabla 2: tasa de cumplimiento por género y actividad económica.....	14
Tabla 3: Tasa de cumplimiento por fideicomisario	15
Tabla 4: Tasa de cumplimiento en el desempeño de los 4 principales fideicomisarios,.....	16
Tabla 5: Estructura Programática	21
Tabla 6: Matriz de Riesgos.....	25
Tabla 7: Matriz de Resultados a nivel metas garantías.....	27
Tabla 8: Matriz de Resultados metas servicios de apoyo.....	27
Tabla 9: Características de cada etapa y su modelo de madurez:	32
Tabla 10: Recursos y Metas 2026	37
Tabla 11: Unidades de medida	38
Tabla 12: Fuente y monto de financiamiento	40
Tabla 13: Objeto del Gasto Inversión Social 2026	40
Tabla 14: Presupuesto de metas físicas	41
Tabla 15: Cronograma para la ejecución física y financiera.....	41
Tabla 16: Detalle disponibilidad recursos menos compromisos 2025 proyectados para año 2026	43
Tabla 17: Detalle Recursos por Recuperación de otras inversiones	44
Tabla 18: Detalle Recursos Superávit 2025.....	45
Tabla 19: PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026.....	45
Tabla 20; Distribución del gasto por pago del subsidio por diferencial de tasa de interés	47
Tabla 21: Detalle de los Montos por Intereses y Amortización	48
Tabla 22: Distribución del gasto por pago de garantías.....	48
Tabla 23:Detalle de la planilla de la Unidad Ejecutora	50
Tabla 24: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026	55
Tabla 25; Detalle inversión social por compromisos contractuales	56
Tabla 26: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026	57
Tabla 27: ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS año 2026	61
Tabla 28: Información Plurianual 2026-2029	62

PLAN-PRESUPUESTO OPERATIVO 2026
FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002

1. PLAN ANUAL 2026

De conformidad con la normativa vigente de la operación de FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 (FIDEIMAS), el Comité Director responsable de FIDEIMAS aprueba el Documento Plan-Presupuesto 2026, Acuerdo 0107-2025, en sesión ordinaria 012-2025 de fecha 24 de setiembre 2025.

Este Comité Director está constituido por:

- ✓ La Presidenta Ejecutiva del IMAS o su representante; quien ejercerá la presidencia del Comité
- ✓ El Director de Desarrollo Social del IMAS o su representante;
- ✓ El Ministro de Agricultura y Ganadería o su representante;
- ✓ Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres o su representante; y
- ✓ La persona Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares o su representante.

Adicionalmente, a las reuniones del Comité asistirá la persona Gerente de la Unidad Ejecutora, una persona representante del FIDUCIARIO y una persona representante del Banco Nacional de Costa Rica (BANACIO), quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto y la secretaria de la UNIDAD EJECUTORA quien facilitara la toma de las actas.

La acción del IMAS se orientará según el Modelo de intervención “IMAS Impulsa”, el cual busca fortalecer las capacidades y ampliar las oportunidades de las personas en situación de pobreza, con el fin de facilitar su inserción laboral y productiva. Esta estrategia es clave para la superación sostenible de la pobreza, ya que ofrece un impulso inicial a las familias y comunidades, articulando las acciones institucionales con los procesos de desarrollo promovidos por otras entidades. En este marco, FIDEIMAS desempeña un papel fundamental como mecanismo financiero complementario, facilitando el acceso a recursos económicos para iniciativas productivas, emprendimientos y proyectos comunitarios. Además, promueve activamente la inclusión financiera, brindando herramientas para que las personas puedan acceder y utilizar servicios financieros de manera segura, eficiente y adaptada a sus realidades. Esta articulación potencia el impacto del modelo IMAS Impulsa, al generar condiciones para la autonomía económica, el fortalecimiento de capacidades locales y la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, creando así una cadena de ascenso que responde a las necesidades y potencialidades de cada familia, y promoviendo su bienestar integral.

Una vez que las personas emprendedoras han recibido el capital semilla a través del programa de emprendimiento individuales del IMAS, el Plan de Acceso se convierte en una vía estratégica para acompañar el crecimiento natural de sus iniciativas productivas. En esta etapa, FIDEIMAS ofrece servicios financieros adaptados a las características de cada emprendimiento, facilitando el acceso a créditos, garantías y otros instrumentos que permiten escalar sus proyectos de manera sostenible. Esta articulación no solo fortalece la continuidad del proceso emprendedor, sino que también promueve la inclusión financiera,

al integrar a las personas en sistemas formales que les brindan seguridad, autonomía y oportunidades de desarrollo económico a largo plazo.

A continuación, se describen los servicios de FIDEIMAS:

Conforme a lo establecido en la Ley Nº7769, y en adición del artículo 9, según Ley 8184/10109, se prestan los siguientes servicios:

Financiamiento de garantías adicionales y subsidiarias

Descripción del Servicio de Garantías FIDEIMAS (Ley N.º 10109)

El servicio de garantías de FIDEIMAS está diseñado para facilitar el acceso al crédito a personas y grupos organizados en condición de pobreza, especialmente mujeres emprendedoras, que no cuentan con garantías tradicionales. A través del Fondo de Garantías, FIDEIMAS respalda total o parcialmente los créditos otorgados por intermediarios financieros acreditados (*Fideicomisarios Garantizados*), permitiendo que las personas usuarias fortalezcan o consoliden sus actividades productivas.

Los intermediarios financieros que operan bajo este esquema corresponden a la figura de *Fideicomisarios Garantizados*, quienes deben estar debidamente acreditados por el Comité Director de FIDEIMAS, según los Lineamientos de acreditación y desacreditación de los fideicomisarios garantizados.

La falta de garantías constituye uno de los principales obstáculos que enfrenta la población de escasos recursos económicos para acceder al crédito, incluso cuando sus actividades productivas son rentables. En muchos casos, aunque las personas cuenten con activos, estos no son suficientemente líquidos ni aceptables como respaldo ante bancos u otros operadores financieros, lo que limita sus posibilidades de financiamiento y puede llevar al abandono de emprendimientos con alto potencial para mejorar la economía familiar. El acceso al financiamiento para esta población queda, por tanto, condicionado a la existencia de programas especiales y subsidios promovidos por el Estado costarricense.

En este contexto, el beneficio de Garantías FIDEIMAS se presenta como una solución estratégica que facilita el acceso a préstamos reembolsables mediante el respaldo de garantías ante intermediarios financieros. Este mecanismo permite a las personas fortalecer o consolidar sus actividades productivas, promoviendo la generación de ingresos sostenibles.

A través del *Fondo de Garantías*, FIDEIMAS otorga garantías totales o parciales sobre los créditos aprobados por estos fideicomisarios, con tasas de interés vigentes en el sistema financiero o subsidiadas por FIDEIMAS, y con plazos adecuados según el tipo de inversión que realice la persona usuaria.

Este modelo no solo amplía el acceso al crédito, sino que también promueve la inclusión financiera de poblaciones tradicionalmente excluidas, integrándolas en sistemas formales que les brindan seguridad, autonomía y oportunidades reales de desarrollo económico

El Fondo de Garantías se rige por el “Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios”, el “Manual de Procedimientos Otorgamiento de Beneficios, y directrices especiales debidamente aprobados por el Comité Director de FIDEIMAS.

A continuación, la tabla de resultados:

Concepto del beneficio	Indicadores de gestión 2026	Indicador de resultados
Garantías FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los fideicomisarios garantizados, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	Cantidad de personas beneficiarias o grupos organizados que recibieron garantías otorgadas durante el periodo del beneficio, desagregada por sexo.	Número de mujeres que logran acceder al crédito para fortalecer su actividad productiva, a pesar de no contar con garantías tradicionales.

Prestación de Servicios de Apoyo

Descripción del Servicio: Servicios de Apoyo FIDEIMAS

Los **Servicios de Apoyo** constituyen una prestación obligatoria del FIDEIMAS, conforme al **Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios** aprobado por su Comité Director, y en cumplimiento de la **Ley N.º 7769 artículo 9**, que autoriza al IMAS a establecer mecanismos ágiles de apoyo a iniciativas microempresariales, especialmente aquellas lideradas por mujeres en condición de pobreza

Este servicio tiene como finalidad brindar acompañamiento integral a las personas y grupos organizados que desarrollan actividades productivas, mediante **capacitación, asistencia técnica, asesoría especializada y seguimiento continuo**, antes, durante y después del proceso de financiamiento. Su objetivo es garantizar que los emprendimientos alcancen niveles sostenibles de productividad, competitividad y generación de ingresos.

Los Servicios de Apoyo se ejecutan a través de fases estructuradas que incluyen:

- **Capacitación en educación financiera y acceso al crédito**, para evaluar la viabilidad del negocio.
- **Asistencia técnica y seguimiento post-inversión**, con metodología de “aprender haciendo”.
- **Promoción y comercialización**, mediante ferias, plataformas digitales y encadenamiento productivo.

Para su implementación, FIDEIMAS establece **convenios de cooperación y contratos de servicios profesionales** con entidades públicas y privadas, asegurando la continuidad del proceso formativo y el fortalecimiento de capacidades empresariales de la población beneficiaria.

Este servicio es un componente esencial del modelo de intervención de FIDEIMAS, y su prestación no es opcional, sino parte integral del compromiso con la inclusión productiva y financiera de las personas en situación de pobreza, especialmente mujeres jefas de hogar y emprendedoras

Por lo tanto, conforme al “Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios”, los servicios de capacitación y asistencia técnica se enmarcan en:

i. Apoyo con capacitación grupal:

Constituye la capacitación grupal, en temas de interés bajo los procesos descritos anteriormente de pre- inversión y post- inversión.

ii. Apoyo a actividades de capacitación individuales

Estas actividades de capacitación corresponden a la participación de personas con necesidades específicas de capacitación, según la actividad productiva que desarrollen, y que requieren apoyo en la inscripción y matrícula para la capacitación ante agentes externos.

iii. Apoyo en actividades de asistencia técnica personalizada.

Corresponde a una acción de asesoría técnica a las personas o grupos organizados y la actividad productiva que desarrollan, con un plan de mejora que le permita salir adelante en lo que hacen.

Las actividades de asistencia técnica son principalmente una acción de seguimiento preventivo y correctivo, en donde se deben definir variables o aspectos claves a observar, objetivos y frecuencia de las visitas a los proyectos productivos de la población beneficiaria, basado en observaciones.

Los objetivos de la asistencia técnica y seguimiento consisten básicamente en:

- a.** Monitorear la evolución de los aspectos de comportamiento empresarial y del grupo familiar que afectan el desempeño de los negocios.
- b.** Detectar posibles problemas que necesitan resolverse para que la persona no incurra en situación de morosidad.
- c.** Posibilitar la programación de la frecuencia y énfasis del seguimiento de manera individualizada, según proyecto.
- d.** Plantear las acciones correctivas, de coordinación, asistencia técnica u otras que se consideren pertinentes para fortalecer la actividad productiva y el cumplimiento de pago.

Las poblaciones sujetas a un proceso de seguimiento serán principalmente aquellas que han sido personas beneficiarias de alguna opción de financiamiento con FIDEIMAS o emprendimientos individuales.

Los actores que participarán en los procesos de seguimiento corresponden a las Áreas Regionales Desarrollo Social del IMAS, Unidad Ejecutora y todas aquellas organizaciones, instituciones u profesionales que brinden los servicios, por medio de una contratación y convenios específicos asumiendo el rol de seguimiento a los créditos otorgados con garantía de FIDEIMAS u las personas beneficiarias de emprendimientos productivos apoyadas con un subsidio del IMAS.

iv. Apoyo a personas beneficiarias de programas de emprendimientos productivos, FOMUJER, Sector agropecuario y rural y FIDEIMAS en espacios de comercialización

Apoyo logístico en la participación de personas o grupos en espacios de comercialización, pagos de membrecías, alimentación, transporte, acceso al comercio electrónico, para que les permita dar a conocer sus productos y servicios y se promueva la venta.

v. Presentación de servicios de apoyo en la formulación proyectos previos a la decisión del financiamiento.

Los servicios de apoyo en la formulación de proyectos, consiste en una acción de apoyo a personas o grupos de personas en condición de pobreza, que, por sus limitaciones, requieren del pago de agentes externos, para la formulación y viabilidad de proyectos productivos.

Los estudios técnicos son propiedad de FIDEIMAS, para la toma de decisiones en las opciones de financiamiento.

A continuación, la tabla de resultados:

Concepto del beneficio	Indicadores de gestión	Indicador de resultados
	2026	
<i>Servicios de Apoyo FIDEIMAS: Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.</i>	Cantidad de personas o grupos beneficiados con servicios de apoyo. Desagregado por sexo.	Porcentaje de mujeres que completan satisfactoriamente los procesos establecidos durante el año de otorgamiento del beneficio.

Diferencial de la Tasa de Interés

Beneficio: Subsidio por Diferencial de Tasa

El **subsidio por diferencial de tasa** es un beneficio otorgado por FIDEIMAS que busca facilitar el acceso al crédito a personas en situación de pobreza, especialmente mujeres emprendedoras, mediante la reducción de la tasa de interés efectiva que deben pagar por sus préstamos. Este subsidio se aplica cuando la tasa de interés fijada por los fideicomisarios garantizados es superior a la tasa autorizada por el Comité Director de FIDEIMAS, cubriendo la diferencia para que el crédito sea más accesible y sostenible

Este mecanismo se activa exclusivamente para personas que acceden a un crédito respaldado por **garantías FIDEIMAS**, y tiene como objetivo principal **favorecer el desarrollo y consolidación de actividades productivas**, al reducir la carga financiera sobre los emprendimientos. Al disminuir el costo del financiamiento, se mejora la rentabilidad de los negocios, se estimula la inversión en activos productivos y se fortalece la autonomía económica de las personas beneficiarias.

Este beneficio se enmarca en la Ley N.º 10109, que autoriza al IMAS a establecer mecanismos ágiles de apoyo a iniciativas microempresariales lideradas por mujeres en condición de pobreza, como medio para su inserción laboral y productiva, y para mejorar su calidad de vida

Concepto de beneficio	Indicador de gestión 2026	Indicador de resultados
<i>Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.</i>	Cantidad de personas o grupos con operaciones de créditos con tasa de interés diferenciada, durante el año del beneficio. Desagregado por sexo.	Variación en la cuota del préstamo con respecto al mercado, durante el año 2026.

La **autorización del porcentaje de subsidio** aplicable a cada operación crediticia es competencia exclusiva del **Comité Director de FIDEIMAS**, conforme a los criterios técnicos y financieros establecidos en el reglamento vigente.

Se rige por el “Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios”.

Posibilidad de Arreglos de Pago Posterior a la Ejecución de Garantías

FIDEIMAS contempla la posibilidad de que las personas beneficiarias que hayan incurrido en mora y cuya garantía haya sido ejecutada, puedan continuar con el pago de su obligación, aun cuando hayan sido reportadas negativamente en el sistema financiero. Esta disposición se encuentra regulada en el **Contrato de Fideicomiso FIDEIMAS-Banco de Costa Rica** y su **Adenda N.º 4**, específicamente en la modificación a la cláusula quinta, artículo tercero, bajo el apartado de “**Arreglos de pago a personas deudoras producto de la subrogación de un crédito**”.

Una vez transcurrido el plazo de 75 días sin que el deudor regularice su operación, el Banco se obliga a subrogar los derechos del crédito a favor de FIDEIMAS, por el monto equivalente a la garantía pagada. A partir de ese momento, el FIDUCIARIO, en coordinación con la Unidad Ejecutora, inicia el trámite de cobro. Sin embargo, **antes de proceder judicialmente**, se solicita un estudio socioeconómico por parte de las Áreas Regionales del IMAS, con el fin de valorar la situación de la persona deudora y emitir una recomendación social.

Si el estudio determina que no existen bienes embargables, el FIDUCIARIO podrá realizar una **provisión contable** y clasificar la cuenta como incobrable. No obstante, estas cuentas serán **monitoreadas anualmente por un período de hasta cuatro años**, para identificar si la persona beneficiaria adquiere bienes que permitan retomar el proceso de cobro judicial.

Durante ese mismo período, FIDEIMAS podrá **formalizar arreglos de pago** con las personas deudoras que se encuentren en la cartera de incobrables, permitiéndoles **reintegrarse al sistema de pago de manera voluntaria y progresiva**, sin costo adicional y con condiciones adaptadas a su situación socioeconómica.

Esta posibilidad refleja el compromiso de FIDEIMAS con la inclusión financiera y la recuperación responsable de los recursos públicos, priorizando el bienestar de las familias beneficiarias y la sostenibilidad de sus actividades productivas.

1.1 Marco general

1.1.1 Marco jurídico

FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, se rige según el siguiente marco jurídico:

- a. Código de Comercio (capítulo XII artículos del 633 al 662).
- b. Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (artículo 116 inciso 7 referente a los fiduciarios).
- c. Ley № 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- d. Ley № 7769 de “Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza” en que se adiciona el artículo noveno, y posibilita al IMAS para que suscriba un contrato de FIDEIMAS con cualquiera de los bancos comerciales del estado o con BICSA.
- e. Ley № 8184/10109, en donde se autoriza la creación de FIDEIMAS.
- f. Ley № 9986 Contratación Pública
- g. Convenio de Cooperación Inter Institucional IMAS-Banco Nacional (18-1-2002); refrendado por la Contraloría General de la República el 26 de abril del 2004, Adenda № 01 y № 02 refrendados por la Contraloría General de la República 03 de agosto del 2004 y 12 de diciembre del 2006, respectivamente, y Adenda № 03 y № 04 de fecha 27 de marzo del 2008 y 26 de febrero 2013.
- h. Contrato de FIDEIMAS IMAS-BICSA-BANCO NACIONAL (26-2-2002); refrendado por la Contraloría General de la República el 26 de abril del 2004, Contrato de Sustitución de Fiduciario con Banco Crédito Agrícola de Cartago y adendas:
 - ✓ Adenda #1 suscrita el día 26 de mayo del año 2004, refrendada el día 3 de agosto del año 2004, según oficio DI-AA-1660 (08803) de la Contraloría General de la República.
 - ✓ Adenda #2 suscrita el día 02 de octubre del año 2006, refrendada el día del 12 de noviembre 2006, según oficio DCA-3993 de la Contraloría General de la República.
 - ✓ Adenda #3 suscrita el día 27 de marzo del 2008, refrendada el día 18 de agosto del 2008, según oficio DCA-2479 de la Contraloría General de la República.
 - ✓ Adenda #4 suscrita el día 26 de febrero del 2013, refrendada el día 26 de abril del 2013, según oficio DCA-0928 de la Contraloría General de la República.
 - ✓ Adenda #5 suscrita el día 04 de setiembre 2013, sin refrendo por no requerirlo según oficio DCA-2470 de la Contraloría General de la República de fecha 07 octubre de año 2013. Adenda refrendada internamente por el IMAS, según consta en acuerdo firme del Consejo Directivo del IMAS CD-430-13, Acta N°063-08-2013.
 - ✓ Adenda #6 suscrita el día 05 de setiembre del 2014, donde se incorporaron nuevos fideicomisarios, según cláusula decimocuarta del Contrato de Fideicomiso original y anuencia por escrito del Banco Nacional de Costa Rica, según oficio SGD-144-14 de fecha 08 de agosto 2014. Sin refrendo de la Contraloría General de la República, por no requerirlo (DCA-2470 de la Contraloría General de la República). Adenda refrendada internamente por el IMAS, según consta en acuerdo firme del Consejo Directivo del IMAS CD-370-09-2014, Acta N°056-09-2014.
 - ✓ Adenda #7 suscrita el día 25 de junio del 2018, donde se pacta la sustitución de Fiduciario, pasando a ser el Banco de Costa Rica el nuevo fiduciario producto de la intervención del Banco Crédito Agrícola de Cartago. Sin refrendo de la Contraloría General de la República, por no requerirlo (DCA-2470 de la

- Contraloría General de la República). Adenda refrendada internamente por el IMAS, según consta Constancia de Legalidad.
- ✓ Adenda #8 suscrita el día 06 de mayo del 2022, mediante la reforma del artículo 9 y adiciona el artículo 9 bis a la ley 7769, Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, de 24 de abril de 1998, se da creación a la Ley 10109. Sin refrendo de la Contraloría General de la República, por no requerirlo (DCA-2470 de la Contraloría General de la República). Adenda refrendada internamente por el IMAS, según consta en oficio IMAS-PE-AJ-0351-2022 del 12 de abril, 2022.
 - ✓ Adenda #9 suscrita el día 13 de noviembre del 2023, De las instalaciones para la operación y funcionamiento de la oficina de la Unidad Ejecutora del FIDEIMAS y otras modificaciones. Sin refrendo de la Contraloría General de la República, por no requerirlo (DCA-2470 de la Contraloría General de la República). Adenda refrendada internamente por el IMAS, según consta en acuerdo firme del Consejo Directivo del IMAS N° 270-11-2023, Acta N°47-11-2023.
 - ✓ Adenda #10 suscrita el día 04 setiembre 2025, de la conformación del Comité Director, y de las instrucciones al Fiduciario.
- i. Convenio de Cooperación Inter Institucional IMAS-Banco Popular suscrito el 14 de agosto del 2014.
 - j. Convenio de Cooperación Inter Institucional IMAS-Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), suscrito el 05 setiembre del 2014.
 - k. Convenios de Cooperación Inter Institucional IMAS, con otros operadores de crédito.
 - l. Convenio con SINIRUBE para la calificación de las familias y acceso a la información
 - m. Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios.
 - n. Reglamento para la Utilización de los Recursos para compra de bienes y servicios.
 - o. Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Director.
 - p. .
 - q. Reglamento de Caja Chica.
 - r. Manual de Procedimiento otorgamiento de beneficios.
 - s. Manual de Procedimiento de Gestión del Presupuesto.
 - t. Manual de Cargos del Personal de la Unidad Ejecutora
 - u. Procedimiento de trámite de avales convenio IMAS-SBD
 - v. Lineamientos de Organización de los Procesos de Contratación Pública del Fideicomiso Banco De Costa Rica- IMAS- BANACIO/73-2002
 - w. Disposiciones Administrativas para la Gestión de Activos del FIDEIMAS
 - x. Reglamento Interno de Trabajo 3110677626, Fideicomiso Banco de Costa Rica- IMAS-BANACIO
 - y. Políticas para el Abordaje de Fideimas ante las denuncias sobre conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas de las personas trabajadoras de la Unidad Ejecutora del FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA IMAS BANACIO/73-2002.
 - z. Lineamientos para la Acreditación, Reacreditación de Fideicomisarios Garantizados y los Programas
 - aa. Lineamientos de organización de los procesos de contratación pública
 - bb. Disposiciones administrativas para la gestión de activos
 - cc. Lineamiento para la Digitalización de Expedientes de Personas Beneficiarias de Garantía FIDEIMAS y Manual de Digitalización Expedientes Procedimiento
 - dd. Procedimiento para el Trámite de Pago del Diferencial de Tasa de Interés del Fideicomiso Banco de Costa Rica – IMAS – BANACIO 073-2002
 - ee. Procedimiento de para la Emisión de Garantías de Pago (Avaless) – FIDEIMAS

1.1.2 Diagnóstico FIDEIMAS

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), desde su creación en 1971, ha sido el ente rector de las políticas públicas orientadas al combate de la pobreza en Costa Rica. Su ley orgánica establece como mandato principal la promoción del desarrollo social y el fortalecimiento de capacidades en la población en situación de pobreza. Aunque en sus primeras décadas predominó un enfoque asistencialista, a partir de los años noventa se ha consolidado una orientación hacia la promoción social, apoyada por sistemas de información que fortalecen la toma de decisiones y la efectividad institucional.

En este contexto, el estímulo a los emprendimientos ha cobrado relevancia dentro de la oferta programática del IMAS. Destacan dos iniciativas principales: el Programa de Emprendimientos Productivos Individuales, que otorga recursos no reembolsables y capacitación, y el fondo de Inclusión para el desarrollo de emprendimientos del IMAS (FIDEIMAS), que facilita el acceso al crédito para personas y familias en situación de pobreza.

La reciente adopción de la **Estrategia de Empleabilidad y Empresariedad IMAS Impulsa** refuerza este enfoque, proponiendo un modelo articulado que promueve la generación de ingresos mediante el empleo y el emprendimiento. Esta estrategia establece como eje central la articulación entre los departamentos técnicos del IMAS y otras instituciones clave, como la Agencia Nacional de Empleo (ANE) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), para mejorar el perfil de empleabilidad y fomentar la empresariedad en los hogares en pobreza extrema y pobreza.

FIDEIMAS se posiciona como un instrumento estratégico dentro de esta articulación, al ofrecer condiciones de crédito accesibles y servicios de apoyo para el desarrollo de negocios. Su diseño responde al mandato legislativo de facilitar mecanismos ágiles de financiamiento que impacten positivamente en los pequeños emprendimientos.

Entre 2004 y junio 2025, FIDEIMAS ha aprobado **10,553 garantías a 8,544 personas beneficiarias**, registradas en el Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN). La inversión total en garantías asciende a **¢20,034,5 millones**, con un promedio de **¢1.898.4 millones por garantía** y una cobertura promedio del **95.25%**. El principal intermediario financiero ha sido el Banco Nacional de Costa Rica.

Por otra parte, la mayor concentración de las personas con créditos otorgados en ese periodo se encuentra en el área urbana, con 5380 con crédito. Por su parte, 3164 personas que habitan en el área rural han sido beneficiadas con un crédito.

A nivel de las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS, la concentración de las inversiones en garantías otorgadas se da en las regiones de Puntarenas, Brunca, Huetar Norte y Chorotega, que son las áreas costeras o fronterizas.

Un aspecto destacado es la participación de las mujeres (5,484), quienes representan el **64.18%** de las personas beneficiarias, evidencia el potencial del programa para contribuir a la equidad de género en el acceso a oportunidades económicas.

Dentro del análisis de concentración de las garantías otorgadas, con enfoque de género se presentan algunas diferencias entre hombres y mujeres que se muestra a continuación:

1. Diferencias en el uso de garantías FIDEIMAS por género

- **Mujeres:** FIDEIMAS ha beneficiado a más de **5,000 mujeres emprendedoras** en situación de pobreza desde 2004

Estas mujeres suelen estar en sectores como el comercio informal, con **menor acceso a activos tradicionales** como propiedades o maquinaria, lo que limita su capacidad de ofrecer garantías reales.

- **Hombres:** Aunque FIDEIMAS está enfocado principalmente en mujeres, los hombres en sectores agropecuarios tienen **mayor acceso a tierras y activos productivos**, lo que les facilita el uso de garantías tradicionales en otros esquemas financieros.

2. Limitaciones estructurales para las mujeres

El informe de brechas de género en el sistema financiero costarricense identifica varias barreras para las mujeres

- **Falta de propiedad de bienes inmuebles.**
- **Mayor informalidad** en sus actividades económicas.
- **Sesgos de género** en las prácticas de evaluación crediticia.
- **Menor acceso a redes de apoyo financiero.**

Estas limitaciones hacen que muchas mujeres en pobreza no sean consideradas “bancables” por el sistema tradicional, lo que **refuerza la importancia de FIDEIMAS** como mecanismo alternativo.

3. Cómo ha respondido FIDEIMAS a estas limitaciones

FIDEIMAS ha implementado medidas con enfoque de género para facilitar el acceso:

- **Garantías subsidiarias y adicionales** para mujeres sin activos tradicionales
- **Tasas de interés diferenciadas** (entre 4% y 6%) para facilitar el acceso al crédito
- **Capacitación y asistencia técnica** para fortalecer la viabilidad de los proyectos.
- **Plataformas como HechoPorMujeres.cr** para mejorar comercialización y autonomía económica.

4. Enfoque de género en el diseño de garantías

La reforma a la Ley 7769 permitió a FIDEIMAS ampliar sus mecanismos de apoyo, reconociendo que las mujeres:

- Están en sectores con **menor desarrollo empresarial.**
- Tienen **mayor informalidad y menor acceso a mercados.**
- Son, sin embargo, **mejores pagadoras** en promedio

Esto ha llevado a priorizar el acceso a garantías para mujeres en pobreza, no solo como respaldo financiero, sino como parte de un **abordaje integral** que incluye formación, acompañamiento y comercialización.

El uso de garantías en FIDEIMAS refleja una clara **diferenciación por género**: mientras los hombres tienen más facilidad para acceder a garantías tradicionales, las mujeres

requieren **mecanismos alternativos** que reconozcan sus condiciones estructurales. FIDEIMAS ha sido clave en **cerrar esta brecha**, ofreciendo soluciones adaptadas a las realidades de las mujeres emprendedoras.

Por otra parte, a nivel de repago de las deudas por ejecución de garantías, se tiene como referencia un total de (2024) personas, los cuales se refleja la tasa de incumplimiento de las mujeres y los hombres:

Tabla 1: Tasa de cumplimiento de obligaciones créditos por grupo

Grupo	Número de personas con garantías otorgadas	Número de personas con garantías ejecutadas	Tasa de cumplimiento
Mujeres	5,484	1,286	76.55%
Hombres	3,041	737	75.76%

No incluye los proyectos grupales

La interpretación de los datos anteriores significa que las tasas de cumplimiento son **muy similares** entre mujeres y hombres, aunque **ligeramente más altas en mujeres, como mejores pagadoras**. Esto sugiere que, aunque ambos grupos enfrentan desafíos para atender los créditos, las mujeres podrían estar más afectadas por:

- Menor acceso a activos productivos.
- Mayor informalidad.
- Carga de trabajo no remunerado.
- Menor acceso a redes de apoyo empresarial.

Según la tasa de cumplimiento global, se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 2: tasa de cumplimiento por género y actividad económica

Género	Actividad Económica	Créditos	Incumplidos	Tasa de Cumplimiento (%)
Femenino	Turismo	12	1	91.67%
Masculino	Turismo	18	2	88.89%
Femenino	Ganadería	526	62	88.21%
Masculino	Ganadería	695	111	84.03%
Femenino	Agricultura	413	75	81.84%
Masculino	Agricultura	978	185	81.08%
Femenino	Pesca	83	17	79.52%
Femenino	Industria	1,405	293	79.15%
Masculino	Industria	295	109	63.05%
Femenino	Servicios	867	238	72.55%
Masculino	Servicios	276	88	68.12%
Masculino	Industria	295	109	63.05%

Género	Actividad Económica	Créditos	Incumplidos	Tasa de Cumplimiento (%)
Femenino	Comercio	2,178	600	72.53%
Masculino	Comercio	424	158	62.74%

A partir del análisis de desempeño por actividad económica, se evidencia que las mujeres presentan una **mayor tasa de cumplimiento** en los créditos otorgados y avalados por FIDEIMAS, incluso en sectores tradicionalmente liderados por hombres como la **agricultura y la ganadería**, donde el acceso a la tierra y activos productivos suele estar más concentrado en beneficiarios masculinos. Este resultado destaca la **responsabilidad financiera y compromiso de las mujeres** en el uso de los recursos, pese a enfrentar mayores barreras estructurales. La capacidad de ejecución en estos sectores demuestra que, con el acompañamiento adecuado, las mujeres pueden desempeñarse exitosamente en actividades productivas del sector agropecuario, lo que refuerza la necesidad de seguir promoviendo políticas de financiamiento con enfoque de género.

Por otro lado, se realizó análisis del desempeño de los fideicomisarios según las FOGAS emitidas atendidas por los fideicomisarios y actividad económica, incluyendo los sectores de agricultura, ganadería, pesca, turismo, comercio, industria y servicios.

El indicador principal utilizado es la tasa de cumplimiento, que refleja la proporción de créditos cumplidos exitosamente por parte de las personas beneficiarias.

Se analizó la información de los cuatro principales Fideicomisarios:

- **Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)**
- **Banco Popular (BPDC)**
- **FID. 02-99 PRONAMYPE/MTSS/BPDC**
- **FUNDECOOPERACION**

Desempeño por Tasa de Cumplimiento

Tabla 3: Tasa de cumplimiento por fideicomisario

Fideicomisario	Número Garantías Recibidas	Número de Garantías Ejecutadas	Tasa de incumplimiento (%)
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (BNCR)	7,728	1,784	23.08%
BANCO POPULAR (BPDC)	582	119	20.45%
FID. 02-99 PRONAMYPE/MTSS/BPDC	1,197	232	19.38%
FUNDECOOPERACION	746	138	18.50%

- **FUNDECOOPERACION** presenta la **mejor tasa de cumplimiento (81.50%)**, lo que indica que la mayoría de sus beneficiarios **cumplen con sus obligaciones crediticias**.
- Aunque **BNCR** tiene el mayor volumen de colocación, su tasa de cumplimiento es la más baja del grupo (76.92%), lo que sugiere mayor riesgo de ejecución de garantías.
- Este enfoque permite evaluar con mayor precisión el **riesgo crediticio** y la **eficacia de los procesos de selección y acompañamiento** por fideicomisario y las

personas promotoras de FIDEIMAS en la identificación y selección para emitir las FOGAS.

Cada una muestra diferencias en el volumen de FOGAS emitidas y convertidas en crédito y el desempeño por sector:

Tabla 4: Tasa de cumplimiento en el desempeño de los 4 principales fideicomisarios, FOGAS referidas y la actividad económica

Fideicomisario	Actividad Económica	FOGAS Emitidas	Cumplidas	Tasa de Cumplimiento (%)
BNCR	Comercio	2,549	680	73.32%
BNCR	Industria	1,600	386	75.88%
BNCR	Servicios	951	274	71.19%
BPDC	Comercio	164	48	70.73%
BPDC	Industria	158	32	79.75%
BPDC	Servicios	108	27	75.00%
FID. PRONAMYPE	Comercio	284	68	76.06%
FID. PRONAMYPE	Industria	165	32	80.61%
FID. PRONAMYPE	Servicios	145	37	74.48%
FUNDECOOPERACION	Comercio	138	42	69.57%
FUNDECOOPERACION	Industria	101	19	81.19%
FUNDECOOPERACION	Servicios	70	13	81.43%

Según el análisis de los datos se observa lo siguiente:

- Las **actividades agropecuarias** como **ganadería y agricultura** presentan **altas tasas de cumplimiento**, especialmente en BPDC y FUNDECOOPERACION.
- **Turismo**, aunque con pocos casos, muestra **100% de cumplimiento** en BPDC y FID. PRONAMYPE, lo que podría reflejar una selección más rigurosa o proyectos más viables.

Las mujeres han demostrado **mayor tasa de cumplimiento en sectores liderados por hombres**, como agricultura y ganadería, y se recomienda no subestimar proyectos liderados por mujeres en sectores agropecuarios y a Aplicar criterios de selección que reconozcan capacidades más allá del acceso a activos tradicionales

- **Comercio y servicios**, aunque con mayor volumen de FOGAS emitidas, presentan **tasas de cumplimiento más bajas**, lo que sugiere necesidad de fortalecer los criterios de selección y el acompañamiento técnico.
- **Industria y servicios** presentan **tasas de cumplimiento superiores al 75%** en casi todas las entidades, especialmente en **FUNDECOOPERACION y FID. PRONAMYPE**.

- **Comercio**, aunque con alto volumen de FOGAS emitidas, muestra **tasas más bajas**, especialmente en **FUNDECOOPERACION (69.57%)** y **BPDC (70.73%)**.

Esto sugiere que los sectores de **comercio requieren mayor acompañamiento técnico y filtros de viabilidad**, mientras que **industria y servicios** tienen mejor desempeño cuando se aplican criterios adecuados

Ajustes a la identificación y selección de las personas:

Recomendaciones para las personas Promotores FIDEIMAS

1. Optimizar la selección por actividad económica

- **Ganadería y agricultura** muestran **altas tasas de cumplimiento** en todas las entidades, especialmente en **BPDC (95.12% y 89.53%)** y **FUNDECOOPERACION (88.08% y 84.57%)**.

👉 Recomendación: Priorizar estos sectores en zonas rurales con potencial productivo y experiencia previa.

- **Comercio y servicios**, aunque con alto volumen de FOGAS emitidas, presentan **tasas más bajas** (ej. BNCR: 73.32% y 71.19%).
👉 Recomendación: Aplicar filtros más estrictos en la evaluación de viabilidad comercial, como historial de ventas, ubicación estratégica y redes de comercialización.

- **Industria** tiene desempeño intermedio (entre 75% y 81%), con mejor rendimiento en **FUNDECOOPERACION y FID. PRONAMYPE**.

👉 Recomendación: Fortalecer el acompañamiento técnico en procesos productivos y gestión empresarial.

2. Ajustar criterios según FIDEICOMISARIO

- **BNCR** tiene el mayor volumen de FOGAS emitidas, pero desempeño variable.
👉 Recomendación: Establecer protocolos diferenciados por sector, especialmente en comercio y servicios.

- **BPDC** destaca por su **eficiencia en sectores agroproductivos y pesca**.
👉 Recomendación: Replicar sus criterios de selección en otras entidades y capacitar promotores en sus metodologías.

- **FID. PRONAMYPE** muestra buen desempeño general, pero **baja tasa en pesca (54.84%)**.

👉 Recomendación: Revisar la viabilidad de proyectos pesqueros y fortalecer alianzas con cooperativas locales.

- **FUNDECOOPERACION** mantiene **consistencia en cumplimiento** en todos los sectores.

👉 Recomendación: Documentar y compartir sus prácticas de selección y seguimiento con otros promotores.

3. Incorporar enfoque de género

- Las mujeres han demostrado **alto compromiso en sectores tradicionalmente masculinos**, como agricultura y ganadería.
👉 Recomendación: No limitar la selección por estereotipos sectoriales. Evaluar capacidades técnicas y redes de apoyo.

1.1.3 Estructura Organizativa

La estructura organizativa de FIDEIMAS está compuesta por:

Un **Comité Director**, que funciona como cuerpo colegiado de alto nivel, integrado por cinco personas miembros, con las siguientes funciones según la cláusula sexta inciso H, del Contrato de FIDEIMAS:

- a. Aprobar el monto de los rendimientos generados por la totalidad de los recursos fideicometidos que será capitalizado.
- b. Autorizar la aplicación de una tasa de interés preferencial para las operaciones crediticias que se tramiten como parte del CONVENIO.
- c. Conocer y aprobar los informes y estados financieros suministrados por el FIDUCIARIO.
- d. Aprobar los reglamentos para el funcionamiento de FIDEIMAS y la Unidad Ejecutora.
- e. Analizar los informes de avance y evaluación de FIDEIMAS.
- f. Aprobar las políticas y directrices para orientar la ejecución de FIDEIMAS y el uso de los recursos fideicometidos.
- g. Las demás funciones que se establecen a cargo del COMITÉ tanto en el presente contrato como en el CONVENIO.

La **Unidad Ejecutora** según Ley 10109, y el artículo 6 del Convenio suscrito entre el IMAS y el Banco Nacional de Costa Rica, está integrada por una persona Gerente, personas oficiales de FIDEIMAS, promotores socio-empresariales destacados en las áreas regionales del IMAS y demás personal de apoyo. La Ley 10109 que reforma la Ley 7769 artículo 9 Bis, establece:

Artículo 9 bis. Unidad Ejecutora de FIDEIMAS

Los mecanismos de apoyo están a cargo de la Unidad Ejecutora establecida en el marco del contrato de FIDEIMAS.

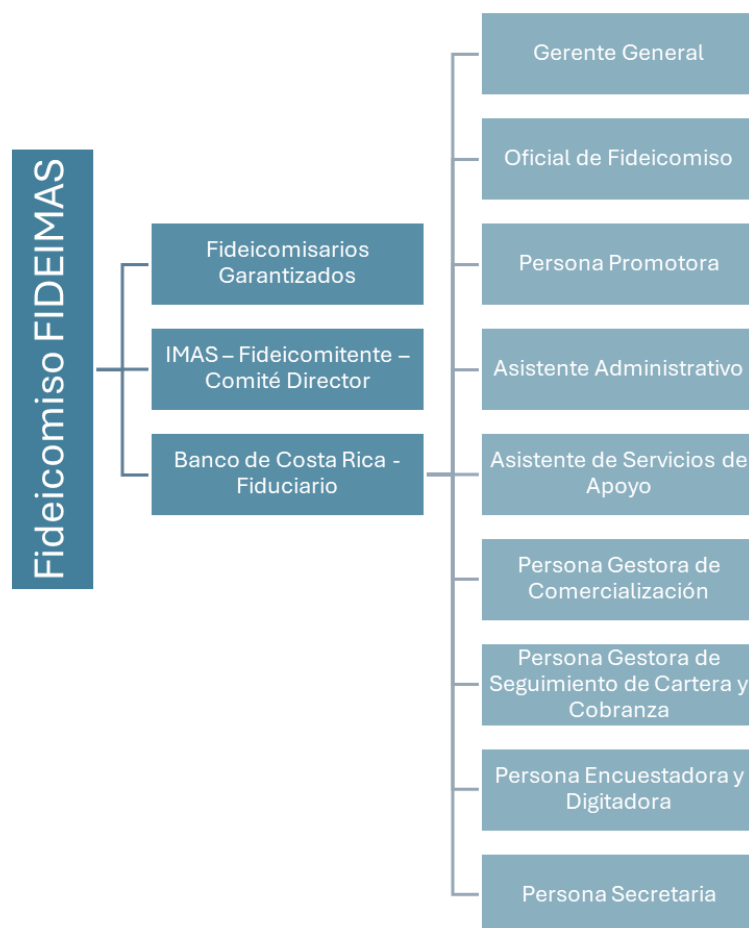
Esta Unidad Ejecutora, como instancia técnica que otorga los beneficios establecidos en la ley, propiciará la mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, para lo cual utilizará los parámetros de pobreza que establece el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la clasificación socioeconómica contenida en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), creado mediante la Ley 9137, previo convenio de cooperación con SINIRUBE y en apego a lo establecido en la Ley 8968, Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, de 7 de agosto c:e 2011.

Los mecanismos de apoyo otorgados por la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS cargados mensualmente en el registro de personas beneficiarias de SINIRUBE.

La Unidad Ejecutora, entre otras funciones, debe vigilar por el adecuado funcionamiento del programa de apoyo; analizar proyectos específicos y alianzas estratégicas que permitan cumplir con los objetivos del programa; desarrollar procesos que faciliten los servicios de apoyo; apoyar la evaluación de los diferentes proyectos; dar seguimiento a los convenios específicos entre las instituciones que apoyen el programa y coordinar la implementación de los programas de apoyo con el IMAS y sus áreas regionales y otras instituciones del sector productivo.

La Unidad Ejecutora desde el 2018 viene trabajando con una estrategia de personas promotoras socio empresariales, las cuales están destacadas en las áreas regionales, como mecanismos de articulación entre lo que hace FIDEIMAS y el IMAS.

A continuación, la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora:



Obligaciones de las partes

Obligaciones de la Fiduciaria

Según el Contrato de FIDEIMAS Original y sus Adenda, las instrucciones del Fiduciario se indican en la CLAUSULA QUINTA apartado “De las instrucciones: La FIDUCIARIA”. (Ver Contratos y Adendas adjuntos).

Además, tiene la figura en calidad de fiduciario, de la representación laboral del personal que labora para la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS.

Y sobre todo tiene la representación legal del Fideicomiso.

Obligaciones del Fideicomitente

Según el Contrato Original de FIDEIMAS y sus Adendas, la principal obligación del Fideicomitente según CLAUSULA TERCERA Y NOVENA, y a partir del refrendo de la segundo Adenda al contrato, el aporte del IMAS al patrimonio fideicometido de al menos trescientos millones de colones, u otros aportes de recursos provenientes del Fondo de Asignaciones Familiares, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

El Fideicomitente cuenta con la presidencia del Comité Director, los cuales le corresponde al cargo a la persona Presidenta Ejecutiva; pero también la persona que ostenta el cargo de Director Social, ambos forman parte del dicho Comité.

Otros apoyos del IMAS indirectos son: poner a disposición de FIDEIMAS, los sistemas de “Sistema de Atención de la Población Objetivo (SIPO)” y el “Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN)”; la estructura local de las Áreas Regionales Desarrollo Social (ARDS) del IMAS, el servicio de aplicación de los estudios socioeconómicos a través de la ficha de información social (FIS), y sobre todo la vinculación y seguimiento de las familias beneficiarias.

También a través de la adenda nueva, pone a disposición el espacio físico para el personal de la Unidad Ejecutora, quien es la instancia técnica de coordinación y articulación con las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS.

Obligaciones de los Fideicomisarios Garantizados

Les corresponde a las instituciones financieras de crédito que suscribieron Convenios de Cooperación con el IMAS atender la demanda de crédito y brindar otros servicios financieros a la población en condición de pobreza seleccionada y calificada con los parámetros e instrumentos que para tal efecto ha establecido el IMAS o en su defecto por medio del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

Conforme a la cláusula décima cuarta del Contrato Original de FIDEIMAS y Adenda Sexto, el Banco Nacional de Costa Rica y el IMAS, autorizan la inclusión de otros fideicomisarios garantizados para la atención de la demanda de crédito de la población objetivo de FIDEIMAS. Por lo tanto, otros bancos, cooperativas u otras instituciones que, mediante Convenio con el IMAS, puedan ofrecer crédito a la población en condición de pobreza,

tendrán también la obligación de atender las solicitudes de crédito que demande nuestra población.

Se espera para el 2026 mayor presencia y mejor gestión de las nuevas instituciones financieras, para asegurar y mejorar el volumen y cobertura de los servicios financieros, así como facilitar el acceso de la población en condición de pobreza para que puedan desarrollar o fortalecer actividades productivas en forma individual o grupal, y que garanticen la consolidación de su unidad productiva, para aumentar la productividad y calidad que les permita ser competitivos.

Con la estrategia de inclusión de otros fideicomisarios, tales como bancos públicos del Estado, Bancos de Derecho Público, Cooperativas de Ahorro y Crédito y el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) se pretende estimular la libre competencia en materia de otorgamiento de créditos y condiciones favorables para la población en condiciones de pobreza.

Actualmente, se tiene por formalizados los Convenios de Cooperación a nivel bancario con el Banco Popular y Banco Nacional; a nivel de otros fideicomisos se tiene a l Fideicomiso 02-99 PRONAMYPE-MTSS-BPDC, a nivel de microfinancieras se tiene a: Acorde, Fundecooperación, Fudecosur, Cemprodeca, Cooperativas como: Coopenae, Coopeservidores R.L., Coopepuriscal, Coocique R.L. y entre otras como: Apacoop, MUCAP, C.A.C San Carlos, UPIAV y ASOPAAUR. Dichas organizaciones coadyuvan a brindar el acceso a crédito productivo.

Adicionalmente, se cuenta con el apoyo del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), para aumentar la cobertura de apoyo a la población objetivo, contando nuestras personas beneficiarias dos ventanillas, para asegurar la cobertura de la garantía a los préstamos.

Los convenios marco de cooperación con los fideicomisarios establece que la Dirección Desarrollo Social del IMAS por medio del Área Desarrollo Socio-productivo y Comunal será la instancia administrativa del seguimiento y control de la ejecución de FIDEIMAS en coordinación con la Unidad Ejecutora.

El Comité Director según acta 009-2024 de fecha 10 de mayo 2024 y ajustados en acta y ajustados en acta 018-2024, aprobó los Lineamientos para la Acreditación, Reacreditación de Fideicomisarios Garantizados y los Programas

1.1.4 Estructura programática de Plan-Presupuesto

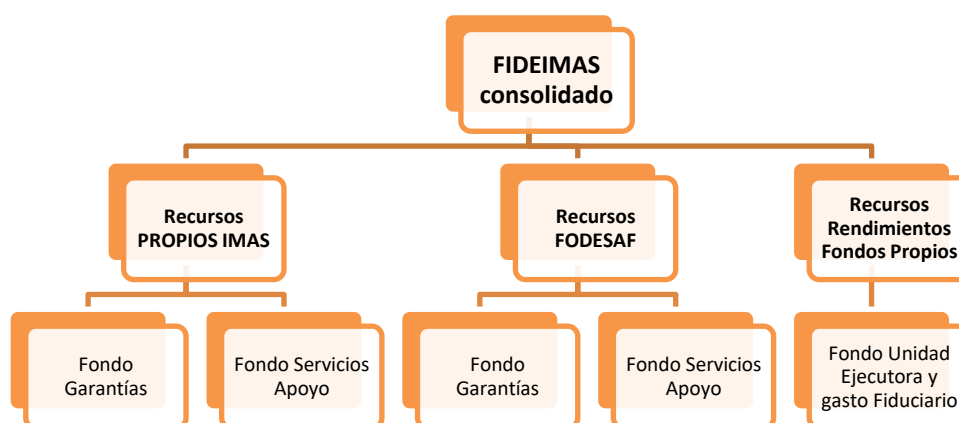
A continuación, se detalla la oferta programática, de los beneficios de FIDEIMAS, a la población objetivo:

Tabla 5: Estructura Programática	
Descripción del Producto	Indicador de gestión 2026
Garantías FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	Cantidad de personas o grupos organizados con garantías otorgadas, durante el periodo del beneficio. Desagregado por sexo.

Descripción del Producto	Indicador de gestión 2026
Servicios de Apoyo FIDEIMAS: Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.	Cantidad de personas o grupos beneficiados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, durante el periodo del beneficio. Desagregado por sexo.
Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	Cantidad de personas o grupos organizados con operaciones de créditos tasa de interés diferenciada, durante el año del beneficio. Desagregado por sexo.

Por otra parte, la estructura contable-presupuestaria:

Ilustración 1: Estructura Contable -Presupuestaria



1.1.5 Marco estratégico

1.1.5.1 Visión

Ser reconocidos a nivel nacional por nuestra excelencia como el programa líder en inclusión financiera, orientado al fortalecimiento de actividades productivas individuales y grupales, especialmente de mujeres y familias en condición de pobreza, contribuyendo al desarrollo integral de los sectores más vulnerables.

1.1.5.2 Misión

Somos una alternativa que facilita el acceso a recursos técnicos y financieros, con el objetivo de fortalecer actividades productivas individuales y grupales de mujeres y familias en situación de pobreza, promoviendo su autonomía económica y mejorando su calidad de vida.

1.1.5.3 Políticas y lineamientos internos y externos

Directriz institucional para dirigir la ejecución de los recursos públicos de los programas sociales de la institución de conformidad con la “DIRECTRIZ INSTITUCIONAL PARA EL

USO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE) Y LA PRIORIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE RIGE. IMAS-PE-0122-2022”

Lineamientos para la calificación de pobreza de proyectos grupales, que integren personas en condiciones de pobreza.

Lineamientos para la utilización de Sistemas de Información del IMAS.

Estrategia de promoción para la Empleabilidad y Empresariedad, aprobada por el IMAS.

LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN, REACREDITACIÓN DE FIDEICOMISARIOS GARANTIZADOS Y LOS PROGRAMAS

Lineamientos de Organización de los Procesos de Contratación Pública del Fideicomiso Banco De Costa Rica- IMAS- BANACIO/73-2002

Disposiciones Administrativas para la Gestión de Activos del FIDEIMAS

Políticas para el Abordaje de Fideimas ante las denuncias sobre conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas de las personas trabajadoras de la Unidad Ejecutora del FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA IMAS BANACIO/73-2002.

Lineamientos para la Acreditación, Reacreditación de Fideicomisarios Garantizados y los Programas

Política para el Tratamiento de Casos Subrogados con Bienes para Cobro Judicial del Fideicomiso Banco de Costa Rica – IMAS – BANACIO 073-2002 (FIDEIMAS)

1.1.5.4 Objetivos estratégicos

Producto 1: Financiamiento con Garantías Subsidiarias y Reconocimiento de Diferencial de Tasa de Interés

Descripción mejorada:

Otorgamiento de garantías adicionales y subsidiarias que benefician a personas físicas o grupos organizados en condición de pobreza, facilitando el acceso a recursos financieros y técnicos para la creación, desarrollo y fortalecimiento de actividades productivas, tanto individuales como grupales. Este producto incluye el reconocimiento del diferencial de la tasa de interés aplicado por los fideicomisarios garantizados, como un subsidio que mejora las condiciones de acceso al crédito. El objetivo es consolidar las unidades productivas y mejorar su competitividad para una inserción efectiva en el mercado.

Objetivos Estratégicos:

1. Facilitar el acceso al sistema financiero convencional a mujeres y familias en condición de pobreza que carecen de activos reales o líquidos como garantía crediticia, y que presentan limitaciones organizativas, técnicas y tecnológicas, con el fin de consolidar sus actividades productivas.

2. Aportar garantías ante los fideicomisarios para operaciones de crédito dirigidas a mujeres y familias en condición de pobreza que desarrollan actividades productivas autogestionarias, pero que no cuentan con activos reales suficientes para acceder a financiamiento.
3. Reconocer y cubrir el diferencial de la tasa de interés que aplican los fideicomisarios garantizados sobre los créditos otorgados, como subsidio a las personas físicas o grupos organizados en pobreza beneficiarios de FIDEIMAS, según lo establecido en el convenio.

Producto 2: Capacitación y Asistencia Técnica

Personas físicas o grupos organizados en condición de pobreza reciben capacitación, asistencia técnica y otros servicios de acompañamiento antes, durante y después del proceso de financiamiento, con el fin de fortalecer sus capacidades empresariales y asegurar la sostenibilidad de sus iniciativas productivas.

Objetivos Estratégicos:

1. Brindar conocimientos y herramientas técnicas a personas físicas o grupos organizados en condición de pobreza para el desarrollo de sus actividades productivas en la fase pre-crédito.
2. Ofrecer servicios de apoyo a organizaciones de microempresarios que presenten proyectos de financiamiento, orientados al fortalecimiento de la competitividad de sus miembros.
3. Mejorar los conocimientos técnicos, administrativos y financieros de la población meta, así como sus habilidades para una gestión eficiente en la fase post-crédito.
4. Fortalecer las capacidades empresariales mediante procesos de capacitación horizontal entre beneficiarios, asesorías puntuales y adaptación tecnológica según sus condiciones socioeconómicas.
5. Facilitar espacios de intercambio y sistematización de experiencias exitosas en coordinación con programas de capacitación del IMAS y otras instituciones aliadas.
6. Establecer un proceso continuo de acompañamiento a los emprendimientos, mediante convenios de cooperación, contratación de servicios profesionales y alianzas estratégicas que aseguren la continuidad del aprendizaje y el seguimiento de las actividades productivas, incluyendo el estímulo a programas de encadenamiento productivo.

También hay un alineamiento en acciones específicas con el Plan Estratégico del IMAS 2024-2028, Eje 3 Eje Gestión del desarrollo regional e Inversión Social Territorial, Proceso: Gestión para la inserción laboral y el desarrollo comunal, acciones estratégicas 3.6 Desarrollar a partir de la articulación institucional de un sistema de apoyo con financiamientos reembolsables y no reembolsables para el impulso de la economía azul, especialmente en la región Chorotega y el Pacífico Central. Indicador Porcentaje de proyectos vinculados a la economía azul financiados con fondos reembolsables. Porcentaje de población en condición de pobreza con proyectos de economía azul financiados que cuentan con seguimiento interinstitucional.

1.1.5.5 Matriz de riesgos según los beneficios establecidos y visibles en el Plan Estratégico del IMAS

Tabla 6: Matriz de Riesgos

Actividad	Causa	Evento	Consecuencia	Probabilidad	Severidad	Área de Impacto	Identificación de controles
Actividad PPPS 1.2.6: Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos mediante FIDEIMAS.	Falta de recursos financieros para la contratación de los servicios de capacitación y asesoría empresarial	Personas beneficiarias de garantías que no reciben servicios de apoyo para el mejoramiento de la gestión de las actividades productivas	Disminución de participantes en proceso de capacitación y asistencia técnica	Media	Media	Objetivo de apoyar a las personas en el acceso de servicios de apoyo para el acompañamiento	Gestión de nuevos recursos ante IMAS
	Poca participación de las personas beneficiarias de garantías en los procesos de capacitación y asistencia técnica						Gestionar ante el ADSPC del IMAS, con los recursos destinados para capacitación, promover persona con acceso a garantías
	Efectividad en las convocatorias para la conformación de grupos de capacitación		Desinterés, ausentismo, o deserción de las personas beneficiarias de garantías en los procesos de capacitación y asistencia técnica				Gestión de nuevos aliados que brinden servicios de capacitación y asistencia técnica
			Incumplimiento de metas.			Incumplimiento en los fines del Fideicomiso	Convocatorias de personas participantes en los procesos de capacitación y asesoría empresarial
Actividad PPPS 1.2.7: Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva que les permita la generación de ingresos	Falta de recursos para el otorgamiento de garantías	Personas sin acceso a préstamos reembolsables y garantías, para la consolidación de las actividades productivas	Disminución de personas para el acceso a préstamos por falta de requisitos y capacidad de pago	Alta	Alta	Cumplimiento en los fines del Fideicomiso	Gestionar ante el IMAS una revisión de la clasificación de pobreza y agravantes que le aplica a FIDEIMAS, por el tipo de beneficio que otorga.
	Ausencia de directriz específica del IMAS de la clasificación de pobreza y agravantes que aplica al beneficio FIDEIMAS		Aumento en la ejecución de garantías			Acceso de las personas a préstamos reembolsables por ausencia de garantías	Revisión de convenios de cooperación con los fideicomisarios y establecimiento de requisitos mínimos para el estudio de

Actividad	Causa	Evento	Consecuencia	Probabilidad	Severidad	Área de Impacto	Identificación de controles
	para el acceso a préstamos reembolsables						solicitudes de crédito
	Falta claridad de requisitos requeridos por los fideicomisarios garantizados		Aumento de los costos para las personas para el acceso a préstamo reembolsables				Gestionar ante los fideicomisarios información de los resultados de las solicitudes de crédito por rechazo
	Aumento de tasas de interés					Afectación con una disminución del patrimonio del Fideicomiso	Gestionar procesos de capacitación pre-crédito a las personas que presentan solicitudes de préstamos reembolsables
	Informalidad en las actividades productivas		Autoexclusión por falta de información de las actividades productivas				Acciones de seguimiento de la morosidad en conjunto con los fideicomisarios
	Ausencia de información de los negocios o actividades productivas		Rechazo de solicitudes de crédito de personas con escasa capacidad de pago.				Monitorear los indicadores de gestión de los fideicomisarios, en colocación y repago de los préstamos por parte de las personas beneficiarias
	Poca claridad en los planes de inversión		Aumento en la ejecución de garantías				
Actividad PPPS 1.2.8: Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva	Falta de recursos para la continuidad con el beneficio del subsidio por diferencial de tasa de interés	Personas sin acceso a tasas de interés diferencias	Aumento de cuota mensual de los préstamos que debe pagar las personas Afectación del flujo de caja de las actividades productivas	Media	Media	Afectación en los fines del fideicomiso	Retomar nuevos recursos aportados por el IMAS

1.1.5.6 Indicadores de gestión o de resultados

A continuación, matriz de resultados a nivel de metas,

1. Provisión de servicios financieros a la población meta

Tabla 7: Matriz de Resultados a nivel metas garantías

Elemento de la Teoría de Cambio	Variable	Indicador	Fuente de información
SERVICIOS • Provisión de servicios financieros a la población meta	• Servicio para facilitar acceso a recursos financieros Meta 2024 al menos 440 personas con acceso al crédito y al menos 65% tienen que ser mujeres Meta 2024 al menos 2108 personas con el beneficio del subsidio por diferencial de tasa de interés	Garantías (Avaless) - Número de personas con garantías otorgadas durante el periodo en medición (desagregadas por sexo) - Número de grupos organizados con garantías otorgadas durante el periodo en medición Número total de mujeres y hombres alcanzados por las garantías (suma de personas con avales más personas que conforman grupos organizados) (desagregadas por sexo) Monto total en colones corrientes otorgado en garantías durante el periodo (desagregadas por sexo) % de garantías totales que son otorgados a mujeres Tasas de interés - Número de personas con subsidio por diferencial de tasas de interés acumulado (desagregadas por sexo) - Número de grupos organizados con subsidio por diferencial de tasas de interés acumulado - Número total de personas beneficiadas (considerando también las personas que conforman los grupos) con subsidio por diferencial de tasas de interés acumulado (desagregadas por sexo) % mujeres acumulado con el beneficio de subsidio por diferencial de tasas de interés	- Información de registro de SABEN - Información de los informes presentados por los fideicomisarios garantizados - Información por localizar a partir de las operaciones con grupos (# de personas que se benefician del servicio en ese grupo) - Información de la persona promotora de las personas integrantes de los grupos organizados

2. Provisión de servicios de apoyo a la población meta

Tabla 8: Matriz de Resultados metas servicios de apoyo

Elemento de la Teoría de Cambio	Variable	Indicador	Fuente de información
• Provisión de servicios de apoyo a la población meta	• Servicio para facilitar el fortalecimiento del emprendimiento Meta al menos 700 personas con acceso a servicio de apoyo, de pre-inversión y post inversión	Capacitaciones y asistencia Técnica - Número de personas que se refieren en las capacitaciones gestionadas por FIDEIMAS - Número de personas que participan en las capacitaciones y asistencias técnicas de las referidas por FIDEIMAS (desagregadas por sexo, situación de discapacidad, situación de pobreza, zona y Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS (ARDS))	- Lista de personas referidas a capacitación y asistencia técnica - Listas de capacitación y asistencia técnica (incluye PME) (incorporadas a base de datos SABEN) - Informe de los proveedores de capacitación y asistencia técnica - Informes de las personas Promotoras de FIDEIMAS - Lista de mujeres ingresadas a hechopormujeres

Elemento de la Teoría de Cambio	Variable	Indicador	Fuente de información
		• % de personas que participan en las capacitaciones de las gestionadas por FIDEIMAS que son mujeres Plataformas para la comercialización • Número de personas que participaron en ferias, en Hecho por Mujeres, u otras plataformas para la comercialización • Número total de personas que, como parte de los grupos organizados, participaron en las ferias o plataformas de comercialización (desagregadas por sexo) • % total de mujeres que participaron en las ferias o plataformas de comercialización (individualmente o como parte de grupos organizados) Asistencia técnica • Número de personas que recibieron asistencia técnica (incluye PME) en el periodo de medición (desagregadas por sexo) • Número de grupos organizados que recibieron asistencia técnica en el periodo de medición • Número total de personas beneficiadas por asistencias técnicas realizadas (incluyendo las agrupadas y PME) en el periodo de medición (desagregadas por sexo) • % de mujeres beneficiadas por asistencias técnicas realizadas (incluyendo las agrupadas) en el periodo de medición	• Lista de personas que participaron en ferias regional y nacional

1.1.5.7 Valores

1. Justicia y solidaridad

Promovemos la equidad en el acceso a oportunidades, reconociendo las condiciones particulares de cada persona y grupo. Actuamos con empatía y compromiso hacia quienes enfrentan situaciones de vulnerabilidad, fomentando relaciones basadas en el respeto mutuo y el apoyo colectivo.

2. Trabajo en equipo

Valoramos la colaboración entre personas beneficiarias, instituciones aliadas y el equipo técnico de FIDEIMAS. Creemos que el esfuerzo conjunto y la construcción participativa fortalecen los procesos de inclusión financiera y desarrollo productivo.

3. Excelencia

Nos esforzamos por brindar servicios de alta calidad, con eficiencia, innovación y mejora continua. Buscamos resultados sostenibles que generen impacto real en la vida de las mujeres y familias en condición de pobreza.

4. Servicio

Nuestro quehacer está orientado al bienestar de las personas. Actuamos con vocación de servicio, cercanía y sensibilidad social, respondiendo con prontitud y responsabilidad a las necesidades de quienes confían en FIDEIMAS.

5. Transparencia

Mantenemos una gestión clara, ética y responsable de los recursos públicos. Fomentamos la rendición de cuentas y la participación informada, como pilares fundamentales de la confianza institucional.

1.1.5.8 Factores claves de éxito

A continuación, se presentan algunos factores clave que han contribuido al éxito del programa FIDEIMAS en el fortalecimiento de actividades productivas de mujeres y familias en condición de pobreza:

- **Acceso oportuno al crédito y capital semilla:** Se brinda la posibilidad de financiar iniciativas productivas que, de otro modo, no tendrían acceso al sistema financiero convencional.
- **Servicio de garantías subsidiarias:** Se facilita el fortalecimiento de unidades productivas mediante el respaldo financiero que permite consolidar y escalar los emprendimientos.
- **Integración con sistemas de información del IMAS:** El uso eficiente de plataformas institucionales permite una mejor gestión y seguimiento de los servicios ofrecidos por FIDEIMAS.
- **Coordinación interinstitucional efectiva:** Se promueve el trabajo conjunto entre instituciones públicas y privadas, evitando duplicidades y optimizando recursos.
- **Compromiso social del personal:** El equipo técnico demuestra sensibilidad y vocación de servicio hacia la población meta, lo que fortalece la relación de confianza y acompañamiento.
- **Presencia regional en comunidades:** La cobertura territorial permite una atención más cercana y contextualizada a las necesidades locales.
- **Comunicación directa con personas beneficiarias:** Se fomenta el contacto constante con las personas usuarias, lo que facilita el seguimiento, la retroalimentación y el ajuste de los servicios.
- **Encadenamientos comerciales:** Se promueve la vinculación de los emprendimientos con mercados locales y regionales, mejorando las oportunidades de venta y sostenibilidad.
- **Atención integral:** Se articula el apoyo financiero con otros programas sociales, generando un impacto más amplio en la calidad de vida de las personas beneficiarias.
- **Planes de mejora para los emprendimientos:** Se impulsa el desarrollo continuo de las iniciativas productivas mediante asesorías, capacitación y acompañamiento técnico.

1.1.5.9 Mercado meta

Cobertura Nacional de FIDEIMAS

FIDEIMAS cuenta con cobertura nacional a través de la acción articulada de las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS (ARDS) y de su Unidad Ejecutora. Esta labor se realiza en coordinación con las oficinas locales y regionales del Sector Público Agropecuario y Rural, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), las Oficinas Municipales de la Mujer, universidades, colegios universitarios, actores privados y cualquier otro colaborador comprometido con el desarrollo social.

Además, el programa da prioridad a los distritos y comunidades con mayores niveles de pobreza, en concordancia con las políticas de focalización de la actual Administración, asegurando que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan.

Población Beneficiaria de FIDEIMAS

La población beneficiaria de FIDEIMAS está compuesta por personas físicas y organizaciones que cumplen con criterios de vulnerabilidad socioeconómica, definidos por el IMAS y el SINIRUBE. El programa prioriza el apoyo a mujeres jefas de hogar y personas emprendedoras que buscan mejorar sus condiciones de vida mediante actividades productivas.

Personas físicas beneficiarias:

- Costarricenses y residentes regulares en condición de pobreza, según los parámetros establecidos por el IMAS y/o el SINIRUBE.
- Mayores de edad, de ambos sexos, con bajos ingresos económicos.
- Mujeres jefas de hogar, con prioridad en la atención.
- Personas emprendedoras dispuestas a asumir riesgos razonables y la responsabilidad de un financiamiento crediticio.

Organizaciones beneficiarias:

- Asociaciones, cooperativas y otras organizaciones no gubernamentales integradas por personas en condición de pobreza.
- Organizaciones que desarrollan proyectos productivos y cumplen con los requisitos de legalidad y perfilamiento establecidos por FIDEIMAS.

Prioridades de acceso:

- Mujeres que hayan participado en procesos de formación humana, referenciadas por las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS.
- Personas que hayan recibido el componente de Emprendimiento Individual, subsidio no reembolsable otorgado por el IMAS.
- Personas interesadas en fortalecer o consolidar un negocio, que requieran acceso a crédito.

Criterios de selección:

- Valoración de la condición de pobreza mediante la RIS vigente y la información socioeconómica del SINIRUBE.
- Preferencia por personas que desempeñen el rol de jefatura de hogar.
- Disposición para participar en actividades de desarrollo personal, laboral y técnico.
- Contar con récord crediticio limpio.
- Tener proyectos productivos en marcha.

- En el caso de proyectos grupales, los sujetos deben estar legalmente constituidos, contar con una actividad productiva activa y cumplir con el porcentaje requerido de personas en condición de pobreza.

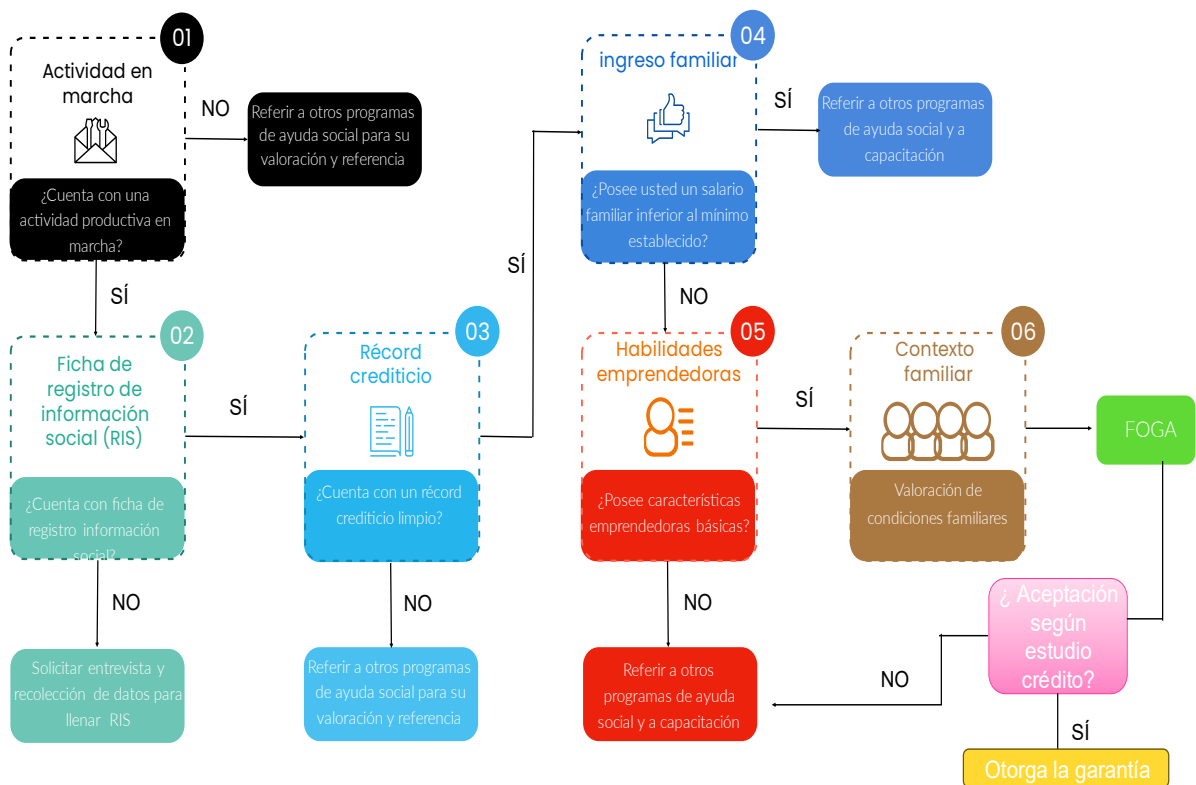
Herramientas de identificación y selección:

Para garantizar la adecuada focalización de los recursos, FIDEIMAS utiliza como herramienta principal el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) del IMAS y/o el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE). Estos sistemas permiten asegurar que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más prioritarios.

Modelos de Atención y Servicios de FIDEIMAS

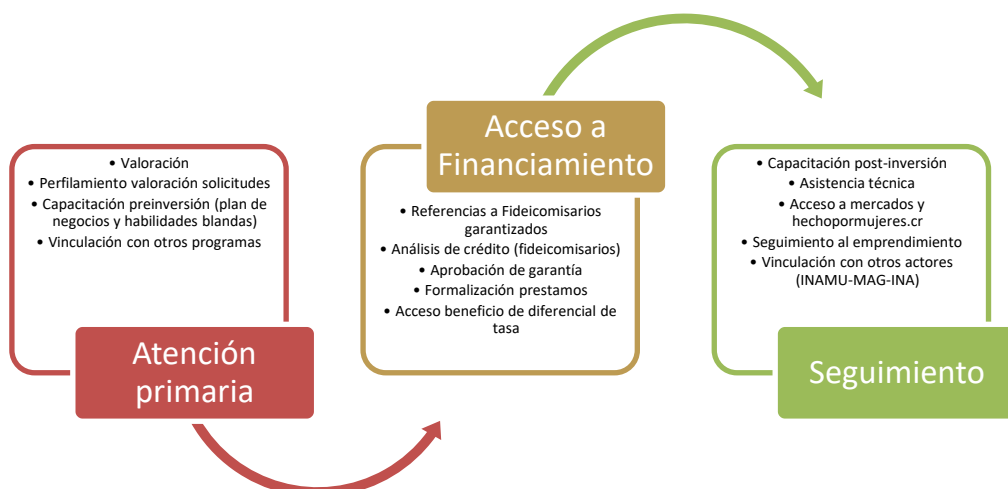
A continuación, se presenta un esquema de atención para la población objetivo, y principalmente a las mujeres que participan en el programa:

Ilustración 1 Esquema de Atención otorgamiento garantías



Por otra parte, se tiene la **HOJA DE RUTA DEL ABORDAJE** de las personas que demandan de los servicios de FIDEIMAS:

Ilustración 2: RUTA DE ABORDAJE



Perfil de Entrada: Mujeres y sus familias en condición de pobreza con una actividad productiva en marcha y una antigüedad de seis meses

Conceptualización de la fase del emprendimiento o negocio:

1. **Inicio:** es cuando la empresa surge y pone a prueba su oferta en el mercado
2. **Desarrollo:** es cuando el mercado acepta la oferta y la empresa empieza a crecer
3. **Crecimiento:** cuando la empresa alcanza un crecimiento importante y debe ya profesionalizarse

Tabla 9: Características de cada etapa y su modelo de madurez:

Fase proceso empresarial	Características	Criterios de selección	Modelo Madurez	Escala
Inicio	A la dependencia del creador. Hace y realiza todas las acciones de producción y venta. No hay planificación. Apenas se mide la aceptación del producto. Exceso demanda y falta de capital de trabajo.	Menos de seis meses de operación,	Fragmentado	1
Desarrollo	Sigue existiendo dependencia del emprendedor, falta claridad de lo operativo y estratégico. Ventas crecen, pero la rentabilidad es baja. La infraestructura existe, pero no permite la expansión	Más de seis meses a un año de operación	Escalado	2
Crecimiento	El emprendedor formaliza su liderazgo y delega toma de decisiones. Ventas se consolidan y ven mejores rentabilidades, infraestructura apenas se consolida.	Más de un año operación	Estratégico	3

Actuación formal: Los servicios de FIDEIMAS están dirigidos a personas en condición de pobreza según los parámetros establecidos por el IMAS y el Reglamento para la Prestación y otorgamiento de beneficios (RPOB).

Instrumentos de recolección y análisis de información: FIDEIMAS utilizará la ficha de Registro de Información Social (RIS) que aplica el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y cualquier otra que desarrolle dicho sistema o que determine el IMAS.

Insumos para el Criterio Técnico Profesional: La determinación de ingreso de las personas beneficiarias al programa FIDEIMAS se realizará con base en la calificación emitida por el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE). Esta información será utilizada como insumo por las personas funcionarias de la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS para la toma de decisiones.

En los casos en que la persona funcionaria competente identifique que la situación del hogar, persona u organización podría diferir de la calificación proporcionada por SINIRUBE, deberá realizar una visita domiciliar. Durante esta visita, se aplicará el instrumento diseñado para tal efecto, en el cual se deberá detallar de forma amplia el criterio técnico profesional. Este criterio técnico se constituye como un insumo fundamental para sustentar la resolución de aprobación o denegación del ingreso al programa, garantizando así una valoración integral, justa y contextualizada de cada caso.

Sobre el uso de la información certificada del SINIRUBE: Se podrá utilizar la constancia de SINIRUBE, como instrumento de recolección y análisis de la información.

INSTRUMENTOS APLICABLES PARA EL PERFILAMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO:

1. **Instrumentos de recolección y análisis de información:** FIDEIMAS utilizará la ficha de Registro de Información Social (RIS), para conocer el nivel de pobreza.
2. **Auto diagnóstico Fase de Entrada:** Diagnóstico de autollenado, designado para recolectar información que considere aspectos tales como:
 - a. Información sobre la persona emprendedora
 - b. Variables de género
 - c. Información general sobre el emprendimiento (actividad productiva, mercadeo, formalización, contabilidad y finanzas, financiamiento)
3. **Instrumento Modelo de madurez:** Se utilizará para la ubicación de la etapa de desarrollo de la persona emprendedora o empresaria y su nivel de madurez. Se describe en el anexo adjunto

Con este modelo de madurez se define en donde se ubica según modelo de madurez y se determina las necesidades de capacitación. **Anexo** adjunto

Modelo de Atención Personalizado

El modelo de atención personalizado de FIDEIMAS se basa en un enfoque integral y articulado, que busca acompañar a las personas y grupos potenciales beneficiarios principalmente mujeres desde el primer contacto hasta la consolidación de sus iniciativas productivas.

Las personas interesadas son atendidas directamente por el personal de FIDEIMAS o por las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS (ARDS), participando en charlas informativas donde se les orienta sobre los servicios disponibles. Si cumplen con las condiciones de acceso, se les emite una referencia para ser atendidas por un FIDEICOMISARIO GARANTIZADO, facilitando así el acceso al crédito con acompañamiento y seguimiento técnico.

Articulación institucional

Las personas funcionarias de FIDEIMAS, en el perfil de promotores socio-empresariales, están físicamente destacados en las ARDS del IMAS. Su rol principal es actuar como articuladores entre FIDEIMAS y el personal de las ARDS, fortaleciendo la coordinación de los procesos de atención. Esta estrategia busca generar un impacto real en las familias beneficiarias, promoviendo el aumento de ingresos, la permanencia en actividades productivas y la mejora de su condición de pobreza.

Se pretende que las acciones de FIDEIMAS se integren dentro de un **plan de intervención familiar**, evitando que se perciban como esfuerzos aislados o desarticulados, y asegurando una atención coherente y sostenida.

Alianza estratégica con el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)

Como parte de la estrategia para el año 2026, se contempla la **compartición de garantías** entre FIDEIMAS y el Fondo Nacional de Becas (FONABE), en el marco del Sistema de Banca para el Desarrollo. Esta alianza permitirá coincidir en un mismo financiamiento para las actividades productivas de la población objetivo.

La estrategia busca **disminuir la cobertura individual de las garantías de FIDEIMAS, diluir el riesgo financiero y ampliar el número de personas beneficiarias**, optimizando el uso de los recursos disponibles y fortaleciendo el impacto del programa.

Estrategia de Acceso a Garantías FIDEIMAS con Enfoque de Género.

Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer el acceso de mujeres en condición de pobreza a las garantías otorgadas por FIDEIMAS, mediante acciones institucionales, normativas y operativas que aseguren la equidad en la intermediación financiera realizada por los fideicomisarios. Está basada en los estudios proporcionados por ONUMUJERES, observaciones del INAMU. La estrategia se estructura en cinco ejes estratégicos.

- Alineación normativa y operativa con fideicomisarios
- Sensibilización y formación de fideicomisarios
- Fortalecimiento de la gestión interna de FIDEIMAS
- Promoción territorial y acompañamiento a mujeres
- Evaluación y mejora continua

A continuación, se detallan los Indicadores Clave:

- % de garantías otorgadas a mujeres vs hombres.
- % de mujeres que logran vincularse con FIDEIMAS, una vez recibido capital semilla FOMUJER programa del INAMU o Emprendimientos individuales programa del IMAS
- % de referencias FOGAS rechazadas por género.
- % de fideicomisarios con políticas de género activas.

- % de mujeres capacitadas que acceden a garantías.

La estrategia descrita anteriormente deberá ir acompañada de un plan de acción, para la implementación en el año 2026.

1.2 Vinculación Plan-Presupuesto

1.2.1 Objetivos de corto plazo

Beneficiar a mujeres, familias y grupos organizados conformados por personas en condición de pobreza, mediante el acceso a recursos financieros y técnicos que les permitan desarrollar y fortalecer actividades productivas, tanto de forma individual como grupal. El objetivo es consolidar sus unidades productivas, mejorar su competitividad e impulsar su inserción sostenible en el mercado.

Objetivos Específicos

1. **Facilitar el acceso a financiamiento** para personas en condición de pobreza que requieren recursos económicos para iniciar, fortalecer o consolidar actividades productivas generadoras de ingresos.
2. **Aportar garantías subsidiarias** ante los fideicomisarios garantizados, en beneficio de mujeres y familias en condición de pobreza que desarrollan actividades productivas autogestionarias y que carecen de activos reales para acceder a crédito.
3. **Cubrir el diferencial de la tasa de interés** entre la tasa aplicada por los fideicomisarios y la tasa vigente según los programas de crédito, conforme al porcentaje establecido por el Comité Director.
4. **Brindar servicios de apoyo técnico**, incluyendo asesoría, asistencia técnica, seguimiento y capacitación, para el desarrollo de tecnologías de producción, comercialización y administración que fortalezcan los emprendimientos productivos.
5. **Establecer alianzas estratégicas** con instituciones públicas y privadas para la ejecución de servicios de apoyo, promoviendo actividades productivas individuales y grupales con enfoque territorial, de género y asociativo.
6. **Atender la subrogación de derechos de crédito**, cuando sea necesario conocer la situación socioeconómica del deudor, realizar gestiones de cobro y facilitar arreglos de pago que permitan la recuperación responsable del financiamiento.

1.2.2 Metas cuantificadas

Beneficios y Metas de FIDEIMAS

Antes de establecer las metas, es importante destacar los beneficios que ofrece FIDEIMAS a la población en condición de pobreza:

- Acceso a crédito mediante garantías subsidiarias.
- Acompañamiento técnico y capacitación para el desarrollo de emprendimientos.
- Cobertura del diferencial de tasa de interés en operaciones de crédito.
- Inserción en plataformas de comercialización como *hechopormujeres.cr*.

- Articulación con instituciones públicas y privadas para fortalecer los procesos productivos.

Las metas de FIDEIMAS se dividen en tres grandes áreas:

1. Garantías otorgadas para acceso a crédito

Meta:

Favorecer a **735 personas** y grupos **organizados** con acceso a crédito mediante garantías otorgadas por FIDEIMAS.

Recursos:

La inversión estimada es de **¢1.688,1 millones de colones**, provenientes de:

- La Reserva Patrimonial del Fondo de Garantías (Fondos propios del IMAS y Fondos FODESAF).

Consideraciones técnicas:

- El crecimiento está asociado al número de personas beneficiarias directos e indirectos.
- Las garantías no implican una salida de efectivo, sino una afectación a la reserva patrimonial.
- La asignación está sujeta a la disponibilidad de recursos y nuevos aportes del IMAS.
- La ejecución de la meta también estará sujeta a factores como:
 - Personas postulantes con récord crediticio
 - Personas postulantes con capacidad de pago del crédito
 - Desempeño de los fideicomisarios en la atención y aprobación de los créditos.
 - Parámetros de pobreza establecidos por el IMAS, para FIDEIMAS
 - Dinámica regional y existencia de proyectos productivos que impacten el desarrollo del país

2. Servicios de capacitación, asistencia técnica y comercialización

Meta:

Atender a **500 personas individuales o grupos organizados** en condición de pobreza, mediante procesos de:

- Capacitación.
- Asistencia técnica.
- Acompañamiento antes, durante y después del financiamiento.
- Inserción en plataformas digitales como *hechopormujeres.cr*.

Recursos:

La inversión estimada es de **¢100,0 millones de colones**, provenientes del Fondo Patrimonial de Garantías.

Estrategia de ejecución:

- Contratación de servicios profesionales, principalmente con sujetos públicos.
- Participación de instituciones educativas (universidades y colegios universitarios).
- Colaboración con empresas consultoras y profesionales especializados en MIPYMES.

- Vinculación con instituciones del sector, como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

3. Créditos con tasa de interés diferenciada

Meta:

Apoyar a **2.514 personas o grupos organizados** con operaciones de crédito que se beneficien del subsidio por diferencial de tasa de interés.

Recursos:

La inversión estimada es de **¢80,6 millones de colones**, provenientes de la Reserva Patrimonial.

Cobertura:

- Aplica tanto a personas beneficiarias con garantía de FIDEIMAS.
- Se compensa la diferencia entre la tasa de interés aplicada por los fideicomisarios garantizados y la tasa vigente en programas como MYPES.

Condición:

La asignación está sujeta a la disponibilidad de recursos de FIDEIMAS.

Tabla 10: Recursos y Metas 2026
(EN NÚMERO Y COLONES)

Descripción del Producto	Unidad de medida	Indicador de gestión 2026	Meta Anual	Recursos (en ¢)
Garantías FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	Número de personas o grupos organizados	Cantidad de personas o grupos organizados con garantías otorgadas durante el periodo del beneficio.	Se espera favorecer al menos 735 personas o grupos organizados con garantías sujeta a l al desempeño de los fideicomisarios y requisitos a las personas otorgadas, principalmente un 65% a mujeres	Sujeto a la disponibilidad de recursos de los Fondos Patrimoniales de Fondos de Garantías con recursos propios o provenientes de FODESAF, según los saldos al 31 diciembre del 2025
Servicios de Apoyo FIDEIMAS: Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento, acceso a mercados para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.	Número de personas o grupos organizados	Cantidad de personas o grupos organizados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, durante el periodo del beneficio.	700 al menos un 65% a mujeres 20 mujeres dentro de la plataforma hechopormujeres.cr	Recursos provenientes Fondo Patrimonial de Garantías ¢100,0 millones
Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	Número de personas o grupos organizados con operaciones de crédito	Cantidad personas o grupos organizados con operaciones de créditos con tasa de interés diferenciada, durante el año del beneficio.	2514 personas o grupos organizados	Recursos provenientes de las recuperaciones y rendimientos de inversiones ¢80.6 millones de colones

*** Se registra como una reserva (garantías e intereses por pagar), no hay salida de efectivo.**

1.2.3 Unidades de medida

Se describe en la siguiente tabla, conforme a tipo de beneficio que prestará FIDEIMAS.

Tabla 11: Unidades de medida

Descripción del Producto	Unidad de medida
Garantías FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	Número de personas o grupos organizados con garantías otorgadas
Servicios de Apoyo FIDEIMAS: Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.	Número de personas en procesos individuales o grupales
Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	Número de personas o grupos organizados con operaciones de crédito

***Se registra como una reserva (garantías e intereses por pagar), no hay salida de efectivo.**

Conforme a las metas se presenta la MATRIZ POR RESULTADOS

Resultado Esperado	Indicador	Meta 2026	Medios de Verificación
Personas y grupos organizados en condición de pobreza acceden a crédito mediante garantías subsidiarias	Número de personas o grupos beneficiarios con garantías otorgadas	735 personas	Registro de garantías emitidas por la Unidad Ejecutora; informes financieros del Fondo Patrimonial
Personas beneficiarias reciben capacitación, asistencia técnica y acompañamiento para fortalecer sus emprendimientos	Número de personas o grupos beneficiarios con servicios de apoyo brindados	700 personas	Informes de asistencia técnica, contratos de servicios profesionales, reportes de participación en capacitaciones
Personas beneficiarias acceden a crédito con tasa de interés diferenciada	Número de personas o grupos beneficiarios con subsidio de tasa de interés	2.514 personas o grupos	Registro de operaciones de crédito con subsidio; validación por la Unidad Ejecutora; reportes de fideicomisarios
Mujeres acceden a plataformas digitales de comercialización	Número de mujeres beneficiarias vinculadas a plataformas como hechopormujeres.cr	Incluidas en la meta de servicios de apoyo	Registro de usuarias activas en la plataforma; informes de seguimiento
Coordinación interinstitucional para la atención integral de la población beneficiaria	Número de alianzas estratégicas formalizadas	Meta 10 alianzas con instituciones (meta cualitativa)	Convenios firmados; actas de coordinación; reportes de actividades conjuntas
Mejora en la condición socioeconómica de las personas beneficiarias	Porcentaje de beneficiarios que reportan aumento en ingresos o mejora en condiciones de vida	Meta para definir	Encuestas de seguimiento; visitas domiciliarias; análisis de SINIRUBE

Sistemas de información disponibles

Los sistemas de información disponible son:

El Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) para la clasificación socioeconómica, identificación y selección de población objetivo que garantiza que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad.

El Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN), utilizado para registrar a la población beneficiaria de FIDEIMAS, y generación de reportes. El Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN): constituye una herramienta fundamental para el registro de la población demandante de los servicios que va desde la atención hasta trámite del beneficio según niveles de autoridad, permitiendo a su vez el seguimiento de las intervenciones que se realizan con la población beneficiaria. Permite que todos los beneficios otorgados a la población se registren en un único sistema; lo que garantiza uniformidad y fidelidad de la información, así como rapidez y agilidad para su transferencia.

El Correo Electrónico del IMAS, para la coordinación con las Áreas Regionales Desarrollo Social del IMAS.

El sistema de contabilidad y control presupuestario del BANCO DE COSTA RICA en donde únicamente se nos genera vía digital los Estados Financieros y la Ejecución presupuestaria.

1.2.4 Responsables de los objetivos, metas y ejecución presupuestaria

Los responsables de los objetivos, metas y ejecución presupuestaria serán según los roles que se detalla a continuación:

- **Definición de Objetivos del programa:** Comité Director
- **Ejecución de Metas físicas aprobadas por el Comité Director:** Unidad Ejecutora
- **Ejecución presupuestaria según presupuesto aprobado por el Comité Director:** Área Fiduciaria en coordinación con la Unidad Ejecutora, con la debida rendición de cuentas al Comité Director.

1.2.5 Fuente y monto del financiamiento

Conforme a la Ley 10109 y el Contrato de FIDEIMAS, las fuentes de financiamiento de FIDEIMAS corresponde a los aportes provenientes de recursos propios del IMAS y a recursos provenientes de Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) girados al IMAS; y otras fuentes de recursos.

El monto estimado de ingresos presupuestarios para el 2026 corresponde según fuente al siguiente detalle:

Tabla 12: Fuente y monto de financiamiento

(en colones por fuente de recursos)

N° de fuente	Fuente de financiamiento	Monto	Porcentaje según fuente
1	1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	400,000,000.00	37.25%
2	2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	554,326,907.62	51.17%
3	3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECIFICO	128,928,697.19	12.01%
Total		1,083,255,604.81	100.00%

**Únicamente se incluyen los aportes con efecto presupuestario.*

1.2.6 Objeto del gasto con respecto a las metas

Tabla 13: Objeto del Gasto Inversión Social 2026

(EN NÚMERO Y COLONES)

Descripción Beneficios	Beneficiario	Meta Anual	Presupuesto por Meta (en ¢)
Garantías FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	Personas o grupos organizados con Garantías otorgadas, durante el periodo del beneficio.	Se espera favorecer al menos 735 personas o grupos organizados principalmente un 65% a mujeres	Sujeto a la disponibilidad de recursos de los Fondos Patrimoniales de Fondos de Garantías con recursos propios o provenientes de FODESAF, según los saldos al 31 diciembre del 2025
Servicios de Apoyo FIDEIMAS: Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.	Personas o grupos organizados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, durante el periodo del beneficio.	700 personas o grupos organizados al menos un 65% a mujeres	¢100.0 millones de colones
Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS: Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	Personas con diferencial de tasa de interés diferenciada, durante el año del beneficio.	2.514 personas o grupos organizados operaciones	¢80.6 millones de colones

**Se registra como una reserva (garantías e intereses por pagar), no hay salida de efectivo.*

1.2.7 Total presupuesto por meta

A continuación, se detalla el monto del presupuesto asociado a las metas de los servicios de diferencial de tasa de interés y el beneficio de capacitación, asistencia técnica y seguimiento.

**Tabla 14: Presupuesto de metas físicas
(en monto en miles)**

Meta 1/	Presupuesto (en miles de colones)
Al menos 700 personas o grupos organizados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento FIDEIMAS.	100,000.0
Al menos 2514 personas con operaciones con diferencial de tasa de interés	80,644.1

1/ No se incluye el monto en reserva asociado al otorgamiento de garantías debido a que no implica una erogación directa y no constituye una meta presupuestaria.

1.2.8 Cronograma para la ejecución física y financiera de las metas

Tabla 15: Cronograma para la ejecución física y financiera

(Monto en colones en miles y número)

Indicador	Meta	¢	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
			meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢
Cantidad de personas o grupos organizados con garantías otorgadas, durante el periodo del beneficio.	735	1,688,732,039.30	190	422,183,009.82	380	844,366,019.65	570	1,266,549,029.47	735	1,688,732,039.30
Cantidad de personas o grupos beneficiados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, durante el periodo del beneficio.	700	100,000,000.00					350	50,000,000	700	100,000,000.00
Cantidad de personas o grupos organizados con operaciones de créditos tasa de interés diferenciada, durante el año del beneficio.	2514	80,644,105.79	1751	56,168,587.60	2005	64,316,401.00	2259	72,464,214.39	2514	80,644,105.79

*Por la naturaleza del programa no tiene implicaciones presupuestarias

2. PRESUPUESTO 2026

El presupuesto ordinario para el año 2026 asciende a la suma de **¢1,083,255,604.81 (mil cero ochenta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuatro con 81/100)**, para FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002.

2.1 Marco normativo y técnico atiende al proceso presupuestario

Los reglamentos y procedimientos atinentes al proceso presupuestario a saber:

- a) Reglamento de Caja Chica (aprobado en sesión de Comité Director No. 04-04 de fecha 23 de febrero del 2004) y Modificaciones publicadas en La Gaceta No. 206/213 de fecha 21 octubre del 2004 y 15 de diciembre del 2006 respectivamente. También fe de erratas publicada en la Gaceta No 11 de fecha 17 de enero 2005.
- b) Reglamento para la prestación y el otorgamiento de Beneficios
- c) Reglamento para la Utilización de los Recursos para gastos operativos
- d) Manual de Procedimiento otorgamiento de beneficios (aprobado en sesión de Comité Director No. 019-2020 de fecha 03 de marzo del 2020).
- e) Manual de Procedimiento Presupuesto y establecimiento de Metas para los Programas de FIDEIMAS (aprobado en sesión de Comité Director No. 021-2020 de fecha 03 de marzo del 2020) y reforma en acta 009-2020, acuerdo 063-2020 de fecha 11 junio 2020.
- f) Disposiciones Administrativas para el Reconocimiento de Gastos de Alimentación, Hospedaje y Transporte de Taxi en el Territorio Nacional de las Personas Trabajadoras del Fideicomiso
- g) Reglamento para Uso de vehículos propiedad de FIDEIMAS, aprobado en sesión 010-07 de fecha 18 de junio del 2007 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 179 de fecha 18 de setiembre del 2007 y reforma 2025.
- h) Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Director.
- i) Manual de Procedimientos de Presupuesto y Establecimiento de metas de FIDEIMAS Banco de Costa Rica-IMAS-Banacio/73-2002, aprobado por el Comité Director acta 003-2020, 03 marzo 2020
- j) Manual de Procedimiento Otorgamiento de los Beneficios FIDEIMAS Banco de Costa rica-IMAS-Banacio/73-2002, aprobado por el Comité Director acta 003-2020, 03 marzo 2020.
- k) Lineamientos de organización de los procesos de contratación pública
- l) Disposiciones administrativas para la gestión de activos
- m) Lineamiento de acreditación y desacreditación de fideicomisarios garantizados y programas.
- n) Lineamiento para la Digitalización de Expedientes de Personas Beneficiarias de Garantía FIDEIMAS y Manual de Digitalización Expedientes Procedimiento
- o) Procedimiento para el Trámite de Pago del Diferencial de Tasa de Interés del Fideicomiso Banco de Costa Rica – IMAS – BANACIO 073-2002
- p) Procedimiento de para la Emisión de Garantías de Pago (Avaless) – FIDEIMAS

2.2 Estimaciones de la situación financiera

Para la determinación de las estimaciones se toma como base la información de los Estados Financieros y la Ejecución presupuestaria de FIDEIMAS con cierre contable al 31 de julio 2025. El Fiduciario aporta el oficio **GF-2025-9-216** donde se detalla los saldos al 31 de julio del 2025.

2.3.1 Estimaciones de ingresos y presupuesto

La determinación de los ingresos presupuestarios para el año 2026, se sustenta en los saldos contables al 31 de julio 2025, y los aportes del IMAS. A continuación, se presenta el detalle de los saldos a considerar y las proyecciones:

1. Saldo de las cuentas corrientes y el monto de los instrumentos financieros.
2. Saldos de los pasivos de FIDEIMAS.
3. Saldo de los compromisos con los fideicomisarios garantizados (cuentas de orden) que incluye "crédito con autorización de garantías no formalizados".
4. Monto del presupuesto a ejecutar de agosto a diciembre 2025.
5. Proyección de monto de garantías a otorgar de agosto a diciembre 2025.

A continuación, se detalla los saldos disponibles, según la tabla siguiente:

Tabla 16: Detalle disponibilidad recursos menos compromisos 2025 proyectados para año 2026

Consolidado al 31 de julio de 2025 Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO 73-2002		
Activo Corriente		
Total de Activos	₡ 6 086 559 477,00	
Total de Activos		₡ 6 086 559 477,29
Total de Pasivos		₡ 215 477 217,00
Compromisos		
(-) Garantías confirmadas sin formalizar	₡ 94 000 000,00	
(-) Garantías por pagar	₡ 2 055 082 754,18	
(-) Presupuesto pendiente de ejecutar (sin amortización)	₡ 563 567 543,87	
(-) Intereses sobre Garantías Ejecutadas	₡ 30 703 863,15	
(-) Planta y equipo	₡ 25 311 544,00	
(-) Total de productos por cobrar instrumentos financieros	₡ 18 198 429,75	
(-) Cuentas por Cobrar y productos por cobrar	₡ 2 035 394,98	
(-) Monto por colocar Garantías agosto-dic 25	₡ 435 712 744,34	
Disponible		₡ 5 871 082 260,29
Disponible realidad		₡ 2 646 469 986,02

De la tabla anterior se desprende que el total de recursos disponibles proyectado para el año 2026 es la suma de ₡2,626,4 millones de colones; los cuales se destinará para cubrir el presupuesto 2026 en la suma de ₡1,083,2 millones y se destinará la suma de ₡1.688.7 millones para el otorgamiento de nuevas garantías, los cuales este último no corresponde a una erogación presupuestaria y está sujeta a los saldos al 31 diciembre 2025. Los recursos restantes para completarlos saldos disponibilidades, quedan dentro de la reserva patrimonial, para aumentar el presupuesto ordinario con cargo al superávit 2025.

Con fundamento en la tabla anterior se detallan los ingresos según el clasificador:

a) 1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO

Por otra parte, otros ingresos corrientes, por transferencias corrientes provienen de los aportes del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) Los aportes anuales que realiza el IMAS, según cláusula tercera y novena del contrato original, la adenda segunda y la adenda cuarta del contrato de FIDEIMAS.

Según oficio IMAS-DDS-1638-2025 de la Dirección Social del IMAS de fecha 05 setiembre del 2025 (copia adjunto) indica, el aporte para el año 2026 que corresponde a la suma de **¢400,0 millones de colones**, cuyo destino es para el gasto administrativo y de operación de FIDEIMAS para el año 2026; los cuales corresponden al pago de la comisión fiduciaria, según el Contrato de Sustitución con el Banco de Costa Rica, y atender parcialmente el gasto administrativo de la Unidad Ejecutora.

b) 2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES

Los recursos por recuperación de otras inversiones provienen de los recursos disponibles de la Reserva del Fondo Patrimonial de Garantías, una vez deducidos los compromisos presupuestarios y el disponible reservado para el cumplimiento de las metas de otorgamiento de garantías 2026.

A continuación, los pasos a seguir para la determinación de la estimación de la subpartida recuperaciones de otras inversiones.

Primero: Se toma los saldos de las partidas de disponibilidades y de los instrumentos financieros de los Fondos de Garantías, reflejados en los Estados Financieros al 31 de julio 2025.

Segundo: Se determina los compromisos en garantías por pagar e intereses, garantías sin formalizar y el saldo de las partidas del presupuesto relacionado 2025.

Tercero: De los saldos disponible se deduce los compromisos, y se tiene como resultado el monto disponible de recuperaciones.

Cuarto: Los recursos por recuperaciones de **¢554,3 millones de colones** son destinados las partidas de Intereses y Comisiones y Amortización de préstamos, y otros gastos de operación.

A continuación, el detalle según el clasificador de ingresos:

Tabla 17: Detalle Recursos por Recuperación de otras inversiones
miles de colones

CLASIFICADOR DE INGRESOS	MONTO
2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	554,326,1
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	554,326,1
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS	554,326,1
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	554,326,1

c) 3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECIFICO

Se estima un superávit específico en la suma de ¢128.9 millones que corresponde a montos residuales según los recursos disponibles. La base legal del superávit específico y su aplicación al gasto se fundamenta en la Ley 10109 de creación de FIDEIMAS, que tiene un fin específico según los servicios de FIDEIMAS, Contrato de FIDEIMAS y sus adendas, cláusula cuarta del propósito y finalidad, incisos E).

A continuación, el detalle según el clasificador del gasto:

Tabla 18: Detalle Recursos Superávit 2025

CLASIFICADOR DE INGRESOS	MONTO
3,0,0,0,00,00,0,0,000 FINANCIAMIENTO	128,928.6
3.3.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	128,928.6
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECIFICO	128,928.6

Por tanto, el Presupuesto de Ingresos de FIDEIMAS **BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002**, se estima en la suma total de **¢1,083,255,604.81 (mil cero ochenta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuatro con 81/100)**, utilizados para atender los gastos por inversión social y atender los gastos relacionados con la operación de FIDEIMAS.

A continuación, se presenta la tabla de ingresos con afectación presupuestaria:

Tabla 19: PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026
FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002
Origen de los Recursos
(en colones)

INGRESOS SEGÚN CLAIFICADOR	PRESUPUESTO INICIAL 2026	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES	400,000,000.00	36.93%
1.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,000,000.00	
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	400,000,000.00	
1.4.1.3.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no empresariales	400,000,000.00	
2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	554,326,907.62	51.17%
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	554,326,907.62	
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS	554,326,907.62	
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	554,326,907.62	
3,0,0,0,00,00,0,0,000 FINANCIAMIENTO	128,928,697.19	11.90%
3.3.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	128,928,697.19	
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECIFICO	128,928,697.19	
TOTALES	1,083,255,604.81	100.00%

A continuación, distribución de ingresos por fuentes de recursos:

FUENTE, según contrato	IMAS/Recursos propios	IMAS/provenientes FODESAF	Total
Fideicomiso			
Aportes IMAS/Recursos Propios 2026	400,000,000.00		400,000,000.00
Recuperaciones de inversiones	368,553,199.97	185,773,707.66	554,326,907.62
Superávit proyectado 2025	128,338,598.03	590,099.16	128,928,697.19
Totales	896,891,798.00	186,363,806.82	1,083,255,604.81

2.3.1 Justificación de ingresos

Los ingresos estimados de FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, pretenden cubrir tanto inversión social como los gastos operativos.

Del monto global de ingresos, el 36.93% de los recursos ingresan como Transferencias Corrientes del Sector Público provenientes del IMAS; un 51.17% por concepto de Recuperaciones de préstamos de recuperaciones de otras inversiones y un 11.90% de superávit específico.

Según la estimación de los ingresos:

Los aportes del IMAS por transferencias corrientes se encuentran justificados en el contrato de FIDEIMAS cláusula tercera y adenda cuarto que dice ésta última:

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan modificar la cláusula tercera del Contrato en el párrafo adicional según Adendum dos del Contrato de Fideicomiso para que se lea de la siguiente manera:

“A partir del refrendo del presente contrato, el aporte del IMAS al patrimonio fideicometido lo será por la suma anual de al menos trescientos millones de colones, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria. Las partes suscribientes se dan por satisfechas por los aportes anuales que hasta el momento ha realizado el IMAS a dicho patrimonio y dan por aceptado que éstos fueron realizados de conformidad con la disponibilidad presupuestaria existente a dicho momento”.

Por otro lado, los recursos por concepto de recuperaciones de otras inversiones de **¢554.3 millones de colones** provienen de los recursos disponibles al 31 julio 2025 y restando los compromisos y eventos asociados a la afectación que establece la cláusula cuarta inicio B y cláusula quinta inicio B del contrato de FIDEIMAS y sus adendas.

Por otro lado, se tiene los recursos por vigencias anteriores, que equivale a **¢128,9 millones de colones**, y provienen de los recursos proyectados esperados en superávit 2025. Justificados por la cláusula cuarta inicio, para atender los fines de FIDEIMAS.

2.3.2 Estimaciones de egresos y presupuesto

Las estimaciones de los egresos del Fidecomiso para el año 2026 se dividen en dos secciones:

1) Estimaciones de egresos para inversión social según presupuesto

Con fundamento en el contrato de FIDEIMAS cláusula cuarta inicio F) “Cubrir los servicios de apoyo....” Que se brindarán a la población objetivo, basado en los procesos de capacitación seguimiento y asistencia técnica.

Se proyecta brindar apoyo en capacitación y asesoría empresarial y favorecer a 700 personas o grupos organizados, con una inversión de ¢100,0 millones de colones y se reflejan en la partida de servicios, subpartida otro servicio de gestión de apoyo. La fuente de financiamiento corresponde a la reserva patrimonial del Fondo de Garantías, en virtud de que el IMAS no aportara recursos para este servicio.

Por otra parte, para atender el inciso C) de la cláusula cuarta que establece “Cubrir el diferencial de tasa de interés....” ; el presupuesto considera la suma de **¢80,6 millones de colones** y se beneficiarán **2514 personas**. El diferencial consiste en un beneficio que facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva. El subsidio por diferencial es dirigido a compensar la poca capacidad de pago que caracteriza a las familias usuarias de FIDEIMAS.

Los recursos del pago del subsidio por diferencial de la tasa de interés se proyectaron con base en el monto histórico pagado y el crecimiento de la cartera esperada al 31 diciembre 2026.

Para este rubro se espera desembolsar a los fideicomisarios garantizados que otorgan créditos y reconocer un porcentaje de la tasa de interés que pagan las personas a los créditos otorgados y referenciados por el IMAS, según los parámetros de pobreza establecidos. A continuación, la distribución por fuente de recursos:

Tabla 20; Distribución del gasto por pago del subsidio por deferencial de tasa de interés

<i>FONDO Patrimonial de recursos propios del IMAS</i>	<i>Monto</i>
3 - INTERESES Y COMISIONES	45,174,184.28
3,02 - INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	45,174,184.28
3.02.06 - Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	33,319,521.04
3.02.07 - Intereses sobre préstamos del Sector Privado	11,854,663.24
<i>FONDOS patrimoniales de fondos FODESAF</i>	
3 - INTERESES Y COMISIONES	35,469,921.51
3,02 - INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	35,469,921.51
3.02.06 - Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	29,339,589.57
3.02.07 - Intereses sobre préstamos del Sector Privado	6,130,331.93
TOTALES	80,644,105.79

La fuente de financiamiento es por 2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES

Seguidamente, se presenta la proyección del gasto por intereses sobre préstamos y amortización, asociados ambos a la provisión, en caso de ejecutarse garantías, que han sido otorgadas y las personas beneficiarias no cumplen con las obligaciones crediticias ante las entidades financieras. Lo anterior, con fundamento legal en la Ley 10109 de creación del Fidecomiso y el Contrato de FIDEIMAS y adenda cuarta, artículo tercero.

Tabla 21: Detalle de los Montos por Intereses y Amortización

	Fondos FODESAF	FONDOS PROPIOS IMAS	TOTAL
3 - INTERESES Y COMISIONES	1,667,207.69	2,095,758.45	3,762,966.14
3.02 - INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	1,667,207.69	2,095,758.45	3,762,966.14
3.02.06 - Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1,393,358.39	1,605,219.43	2,998,577.82
3.02.07 - Intereses sobre préstamos del Sector Privado	273,849.30	490,539.01	764,388.32
 8 - AMORTIZACION			
8.02 - AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	123,983,406.59	155,832,787.76	279,816,194.35
8.02.06 - Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	103,618,355.46	119,357,447.69	222,975,803.15
8.02.07 - Amortización de préstamos del Sector Privado	20,365,051.12	36,475,340.07	56,840,391.19

La fuente de financiamiento es por 2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES

El cálculo de los recursos para el pago de garantías se hace con el comportamiento individual que tienen los fideicomisarios garantizados según el índice histórico del monto de garantías pagadas entre el monto de las garantías otorgadas, y para aquellas organizaciones que no hayan ejecutado garantías se aplica la tasa promedio de pago anual (7.45%).

El presupuesto para las partidas de Amortización e intereses sobre préstamos (75 días) es de ¢283.3 millones, para atender el honramiento de garantías ante los Fideicomisarios garantizados según la garantías solidarias y subsidiarias otorgadas en favor de las personas beneficiarias en condición de pobreza. A continuación, la distribución por fuentes de recursos:

Tabla 22: Distribución del gasto por pago de garantías

	Totales	
Instituciones/Partida	Amortización de préstamos	Intereses sobre préstamos
Instituciones Públicas	222,975,803.15	2,998,577.82
Instituciones Privadas	56,840,391.19	764,388.32
Totales	279,816,194.35	3,762,966.14

Estos desembolsos se realizan según las declaraciones juradas que emiten los fideicomisarios garantizados que otorgan créditos y avalados por FIDEIMAS.

La base legal de estos conceptos es el contrato de FIDEIMAS adenda cuarto, artículo Tercero.

Queda entendido que las garantías que otorgue el FIDUCIARIO cubrirán el principal que se indique en la confirmación correspondiente, más los intereses corrientes y moratorios hasta un máximo de setenta y cinco días naturales. ii) De la Ejecución de las garantías: Una vez transcurridos setenta y cinco días naturales de morosidad por parte del deudor de un

CREDITO GARANTIZADO, el BANCO le solicitará a la UNIDAD EJECUTORA el pago del porcentaje del crédito que haya garantizado el FIDEICOMISO, en el entendido de que la suma que EL FIDUCIARIO deberá pagar, se determinará aplicando al saldo adeudado por concepto de principal el porcentaje garantizado y adicionando a ello los intereses corrientes y moratorios que correspondan con relación a ese mismo porcentaje.- EL FIDUCIARIO procederá al pago con

También se incluyen gastos jurídicos para atender los gastos relacionados con el cobro judicial, de garantías ejecutada, y se realizan las acciones que se describen en el Adenda 4 del contrato de FIDEIMAS, considerando tercero ii) ejecución de garantías:

de morosidad, y luego el FIDUCIARIO en coordinación con la UNIDAD EJECUTORA con el estudio del caso y el estudio de bienes muebles o inmuebles sobre los cuales puedan recaer el embargo y recuperación de la deuda, de no hallarse nada determinarán si procede o no el cobro judicial. Efectuado el estudio, el FIDUCIARIO podrá recurrir a la provisión contable

2) Estimaciones de los gastos operativos y administrativos de FIDEIMAS

i. Proyección de recursos del gasto para los fines de FIDEIMAS, y dirigidos a la población objetivo.

Desde la oferta del IMAS y FIDEIMAS se pretende que las familias generen sus propios ingresos para satisfacer sus necesidades y, una vez consolidado el proyecto productivo, estar en condiciones de superar su condición socioeconómica.

SERVICIOS: El gasto operativo para atender los fines de FIDEIMAS se proyecta un egreso en la subpartida de “otros servicios de Apoyo” en la suma de ¢100,0 millones de servicios de capacitación y asistencia técnica para favorecer a 700 personas y contribuir al mejoramiento de capacidades empresariales.

AMORTIZACIÓN: Se considera el pago en la subpartida de Amortización de préstamos en la suma de ¢279.8 millones de colones, para atender el pago de la ejecución de las garantías ante los fideicomisarios Garantizados. Anteriormente se indicó que el cálculo de los recursos para el pago de garantías se hace con el comportamiento individual que tienen los fideicomisarios garantizados según el índice histórico del monto de garantías pagadas entre el monto de las garantías otorgadas, y para aquellas organizaciones que no hayan ejecutado garantías se aplica la tasa promedio de pago anual (7.45%).

INTERESES Y COMISIONES: Se registra un gasto anual de intereses sobre préstamos tanto los intereses por la ejecución de las garantías por 75 día en la suma de 3.7 millones de colones y los intereses sobre préstamos por el pago del subsidio por diferencial de la tasa de interés en la suma de ¢80.6 millones de colones.

ii. **Estimaciones del gasto administrativo para la operación de Unidad Ejecutora, el pago por la comisión fiduciaria y el soporte a la gestión de FIDEIMAS**

REMUNERACIONES: Conforme a la reforma a la Ley 7769 que da origen a la Ley 10109 se cuenta con una Unidad Ejecutora, para la prestación de los beneficios a la población objetivo, integrada por 18 personas, los cuales 8 de ellos se encuentran destacados en la Áreas Regionales del IMAS. A continuación, se describen los cargos, número de plazas y monto salarial:

Tabla 23:Detalle de la planilla de la Unidad Ejecutora

(número de plazas. Cargos y monto salarial)		
NÚMERO	NOMBRE	SALARIO MENSUAL
1	Gerente Unidad Ejecutora	2,676,940.12
3	Oficial FIDEIMAS	1,203,153.06
1	Secretaria	436,968.83
1	Asistente de servicios de apoyo 1)	657,448.50
1	Asistente Administrativo	657,448.50
1	Encuestador y Digitador	479,195.45
1	Gestor de Cartera 1)	536,684.77
1	Profesional en Apoyo a la Comercialización 1)	657,448.50
9	Promotores socio empresariales 1)	657,448.50

1) Sujetos a la publicación de salarios del MTSS y aprobación aumento salarial por costo de vida

El total del rubro de remuneraciones para el gasto operativo de la Unidad Ejecutora es por la suma de ¢259,1 millones, que incluye las cargas sociales y provisiones de aguinaldo. El total de la planilla de FIDEIMAS es de 19 personas, según las plazas de la tabla anterior. Se prevé un presupuesto por aumento salarial por costo de vida de un 3% anual, que se ejecuta con la aprobación del Comité Director durante el año 2026. Su ejecución queda también sujeto al porcentaje de aumento que dicte el Ministerio de Trabajo para al sector privado y de aquellos referenciados a salarios mínimos.

A continuación, la distribución de la partida de REMUNERACIONES:

0 - REMUNERACIONES	259,148,690.20
0,01 - REMUNERACIONES BÁSICAS	190,475,808.15

0.01.01 - Sueldos para cargos fijos	190,475,808.15
0,03 - INCENTIVOS SALARIALES	15,872,984.01
0.03.03 - Decimotercer mes	15,872,984.01
0,04 - CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	42,228,486.67
0.04.01 - Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	27,942,801.06
0.04.02 - Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	952,379.04
0.04.03 - Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	2,857,137.12
0.04.04 - Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	9,523,790.41
0.04.05 - Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	952,379.04
0,05 - CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	8,571,411.37
0.05.02 - Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5,714,274.24
0.05.03 - Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,857,137.12
0,02 - REMUNERACIONES EVENTUALES	2,000,000.00
0.02.01 - Tiempo extraordinario	2,000,000.00

Según oficios GF-2025-9-215

SERVICIOS: Se estima un monto de ₡179,9 millones que se destinarán en primera instancia al pago por concepto de la comisión fiduciaria pactada entre el IMAS y el Banco de Costa Rica, los cuales fue formalizada en el Adenda Siete del Contrato de FIDEIMAS cláusula décima, suscrito el día 25 de junio del 2018, en un monto mensual de ₡10,2 millones, para un total anual de ₡123,3 millones que incluye impuesto de valor agregado.

CLÁUSULA DÉCIMA. El IMAS y el FIDUCIARIO SUSTITUTO acuerdan que a partir de la nueva administración del FIDEICOMISO por parte del Banco de Costa Rica, se modifica la cláusula DECIMA. DE LOS HONORARIOS DEL FIDUCIARIO para que se lea así: *"Una comisión mínima mensual de ₡6,500,000.00 (seis millones quinientos mil colones) lo que resta del año 2018. A partir del mes de enero de 2019 el FIDUCIARIO devengará una comisión mensual fija de ₡9,100,000.00 (nueve millones cien mil colones).*

Por otra parte, se incluye Servicios básicos como telecomunicaciones, correo. Se atiende, además, gastos de servicios comerciales y financieros como publicaciones legales en medios de información, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación, otros servicios de gestión de apoyo, gastos de viaje, viáticos, seguros, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, de mobiliario de oficina, servicio ciencias económicas y sociales (pago auditoría externa), seguros, reaseguros entre otros.

Se detalla el total de gasto por SERVICIOS de la Unidad Ejecutora y FIDUCIARIO:

1 - SERVICIOS

1,03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
--	--

1.03.01 - Información	1,000,000.00
1.03.02 - Publicidad y propaganda	2,000,000.00
1.03.03 - Impresión, encuadernación y otros	500,000.00
1.03.04 - Transporte de bienes	500,000.00
1.03.06 - Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	123,396,000.00
1,04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	
1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales	3,729,000.00
1.04.06 - Servicios generales	500,000.00
1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo	50,000.00
1,01 - ALQUILERES	
1.01.02 - Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,000,000.00
1.01.03 - Alquiler de equipo de cómputo	2,400,000.00
1,02 - SERVICIOS BÁSICOS	
1.02.03 - Servicio de correo	2,000,000.00
1.02.04 - Servicio de telecomunicaciones	7,000,000.00
1,05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	
1.05.01 - Transporte dentro del país	1,500,000.00
1.05.02 - Viáticos dentro del país	7,500,000.00
1,06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	
1.06.01 - Seguros	3,010,000.00
1,07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	
1.07.01 - Actividades de capacitación	5,000,000.00
1.07.02 - Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00
1,08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
1.08.05 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10,000,000.00
1.08.06 - Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	150,000.00
1.08.07 - Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500,000.00
1.08.08 - Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	600,000.00
1,09 - IMPUESTOS	
1.09.99 - Otros Impuestos	2,000,000.00
1,99 - SERVICIOS DIVERSOS	
1.99.05 - Deducibles	600,000.00

Por otra dentro de la misma partida de servicios se incluyen gastos asociados a los fondos de garantía como se detalla:

1 - SERVICIOS

1,03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
1.03.02 - Publicidad y propaganda	8,500,000.00
1.03.07 - Servicios de transferencia electrónica de información	11,000,000.00
1,04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	
1.04.02 - Servicios jurídicos	5,000,000.00

1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales	4,000,000.00
1.04.05 - Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	10,000,000.00
1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo	101,242,890.47
1,01 - ALQUILERES	
1.01.03 - Alquiler de equipo de cómputo	35,000,000.00
1.01.04 - Alquiler y derechos para telecomunicaciones	9,880,000.00
1,07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	
1.07.02 - Actividades protocolarias y sociales	1,542,857.57
1,08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
1.08.08 - Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5,434,733.50
5 - BIENES DURADEROS	
5,99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS	
5.99.03 - Bienes intangibles	565,266.50

La subpartida más significativa 1.01.03 - Alquiler de equipo de cómputo, responde a la contratación de un BUSINESS PROCESS MANAGEMENT” (BPM) EN MODALIDAD SaaS, que permita mejorar los resultados de rendimiento empresarial basado en diseño, modelo, ejecución, automatización, medición, control y optimización de los procesos de FIDEIMAS; lo anterior ante la ausencia de personal técnico en el área de informática.

El sistema de información permitirá la automatización de procesos y procesamiento de información, todo esto con la finalidad de que FIDEIMAS cuente con procesos automatizados que le permitan fortalecer el Control Interno y con esto propiciar mayor oportunidad en la información, reducción de procedimientos, eficiencia operativa, mejora en los costos administrativos (tanto para la administración como para los integrantes, personas colaboradoras y beneficiarias de FIDEIMAS) y rapidez en el flujo de la información institucional, o sea generar mayor valor para el Fideicomiso y para las personas beneficiarias de FIDEIMAS.

Los procesos sustantivos que se automatizarán son:

SU-01 Gestión de Trazabilidad de Personas Beneficiarias
SU-02 Registro de Fideicomisarios Garantizados
SU-03 Otorgamiento de Garantías
SU-04 Prestación de Servicios de Apoyo
SU-05 Apoyo a la Comercialización
SU-06 Seguimiento al Emprendimiento
SU-07 Seguimiento al Financiamiento
SU-08 Ejecución de Garantías
SU-09 Cuentas por Cobrar Producto de la Subrogación de Derechos
SU-10 Seguimiento de Fideicomisarios Garantizados
Otros según el desarrollo y la arquitectura de procesos por la consultoría de KMG S.A. en el año 2020.

El presupuesto asignado es de ₡35.0 millones (treinta y cinco millones de colones), para la apertura en SICOP de un proceso de contratación, cumpliendo previamente el estudio de mercado con menos licencias y procesos, según información de un proceso infructuoso de contratación que se había tramite anteriormente.

Los demás servicios significativos responden al presupuesto para el mantenimiento de la plataforma hechopormujeres.cr.

MATERIALES Y SUMINISTROS. Por la suma de ¢7,2 millones, que se destinarán a pago de productos químicos y conexos, productos agropecuarios, materiales y productos para uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios, útiles y materiales y suministros diversos u otros, lo anterior para atender los gastos relacionados con la operación normal de la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS y los relacionados con los vehículos de FIDEIMAS. Se detalla,

2 - MATERIALES Y SUMINISTROS

2.01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	
2.01.01 - Combustibles y lubricantes	2,000,000.00
2.01.02 - Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00
2.01.04 - Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00
2.03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	
2.03.01 - Materiales y productos metálicos	50,000.00
2.03.04 - Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300,000.00
2.03.99 - Otros materiales y productos de uso en la construcción	100,000.00
2.04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	
2.04.02 - Repuestos y accesorios	1,000,000.00
2.99 - ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
2.99.01 - Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,000,000.00
2.99.03 - Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00
2.99.04 - Textiles y vestuario	500,000.00
2.99.05 - Útiles y materiales de limpieza	100,000.00
2.99.07 - Útiles y materiales de cocina y comedor	100,000.00
2.99.99 - Otros útiles, materiales y suministros	300,000.00

BIENES DURADEROS: Por la suma de ¢12,8 millones, destinados a la renovación de equipo de cómputo y el pago de licencias 365.

5 - BIENES DURADEROS

5.01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
5.01.03 - Equipo de comunicación	1,000,000.00
5.01.04 - Equipo y mobiliario de oficina	1,200,000.00
5.01.05 - Equipo y programas de cómputo	5,500,000.00
5.01.99 - Maquinaria y equipo diverso	400,000.00
5.99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS	
5.99.03 - Bienes intangibles	4,700,000.00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Por la suma de ¢63,6 millones, los cuales considera la provisión para el pago de prestaciones legales de personas funcionarias de la Unidad Ejecutora, y además posibles pagos por incapacidades.

6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

6,02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	
6.02.99 - Otras transferencias a personas	1,083,888.43
6,03 - PRESTACIONES	
6.03.01 - Prestaciones legales	67,468,228.09

Por lo tanto, el Presupuesto de Egresos total de FIDEIMAS **BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002**, se estima en la suma de total de **¢1,083,255,604.81 (mil cero ochenta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuatro con 81/100)**, utilizados para atender la inversión social y los gastos relacionados con la operación de FIDEIMAS. A continuación, se presentan los rubros por partida:

Tabla 24: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002
Aplicación de los Recursos
(en colones)

PARTIDA	MONTO	%
0 - REMUNERACIONES	259,148,690.20	23.92%
1 - SERVICIOS	371,535,481.54	34.30%
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7,250,000.00	0.67%
3 - INTERESES Y COMISIONES	83,587,855.70	7.72%
5 - BIENES DURADEROS	13,365,266.50	1.23%
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,552,116.52	6.33%
8 - AMORTIZACION	279,816,194.35	25.83%
TOTALES	1,083,255,604.81	0.00%

A continuación, distribución del gasto por fuente:

PARTIDA	IMAS/recursos propios	IMAS/provenientes FODESAF	TOTALES
0 – REMUNERACIONES	259,148,690.20		259,148,690.20
1 – SERVICIOS	345,945,382.39	25,590,099.16	371,535,481.54
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7,250,000.00		7,250,000.00
3 - INTERESES Y COMISIONES	46,797,554.63	36,790,301.07	83,587,855.70
5 - BIENES DURADEROS	13,365,266.50		13,365,266.50
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,552,116.52		68,552,116.52
8 – AMORTIZACION	155,832,787.76	123,983,406.59	279,816,194.35
TOTALES	896,891,798.00	186,363,806.82	1,083,255,604.81
% Fuente	82.80%	17.20%	

Justificación de egresos

Los recursos disponibles para la operación de FIDEIMAS ascienden en la suma de **¢1,083,255,604.81 (mil cero ochenta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuatro con 81/100),**

Los recursos presupuestarios de inversión social serán destinados a sufragar el pago por los servicios de capacitación, gastos asociados a la operación del fondo de garantías según el modelo expuesto en el apartado Modelo de atención. A continuación, se detalla el presupuesto para inversión social por un monto total de ¢546,3 millones, gastos que van directo en beneficio a la población objetivo.

Tabla 25; Detalle inversión social por compromisos contractuales

Partida	Monto	Justificación
2- SERVICIOS		Ley 10109 y Contrato de FIDEIMAS cláusula cuarta de los fines inicio F), servicios de apoyo en acompañamiento como capacitación asistencia técnica
3 - INTERESES Y COMISIONES		Ley 10109 y Contrato de FIDEIMAS cláusula cuarta de los fines inicio C) (pago diferencial de tasa de interés y clausula quinta de las instrucciones a la FIDUCIARIA inciso C) "Ejecución" (pago 75 día intereses)
8 - AMORTIZACION		Ley 10109 y Contrato de FIDEIMAS cláusula quinta de las instrucciones a la FIDUCIARIA inciso C) "Ejecución" (paso saldo adeudado)

Los egresos por concepto de gastos administrativos destinado a la operación de FIDEIMAS, que en primera instancia se genera el costo de la planilla que incluye el pago de los profesionales promotores socio-empresariales, que corresponde a las personas funcionarias de la Unidad Ejecutora encargados de la atención regional, en la identificación, selección, promoción, trámite, orientación y seguimiento y sobre todo la atención integral con los planes de intervención a las personas o grupos organizados usuarios de garantías del fondo. Asimismo, la articulación y coordinación con las unidades locales del IMAS y el resto de la institucionalidad regional.

Se continuará con la estrategia de promotores destacados en las regiones con 9 profesionales cuyo perfil es bachilleres en administración, que según la lista de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo el salario es de ¢653.4 mil, Y la base legal es la Ley 10109, Contrato de FIDEIMAS cláusula cuarta inciso E.

También se tienen presupuestado los gastos asociados al mantenimiento y operación de la página de comercio electrónico Hecho por Mujeres; herramienta para ampliar las oportunidades de las mujeres emprendedoras y sus negocios, con el fin de mejorar los canales de distribución y el valor agregado de sus productos; lo cual se lidera técnicamente desde FIDEIMAS.

Esta plataforma de comercio electrónico permite que más mujeres emprendedoras en condición de pobreza logren comercializar sus productos a niveles no sólo locales, sino regionales y nacionales y se acerquen un poco más a su autonomía económica, mediante la mejora de sus ingresos y el fortalecimiento de sus negocios. Para este fin se cuenta con un recurso humano que administra la plataforma, y brinda el acompañamiento a las mujeres seleccionadas para la plataforma.

La plataforma se encuentra en un proceso de cambio de administrador, de formalizarse los gastos asociados, podría posteriormente emitirse una modificación presupuestaria.

La Unidad Ejecutora dentro de las funciones descritas en la Ley 10109, desarrolla las actividades de promoción, divulgación, charlas regionales de FIDEIMAS, gestión operativa de otorgamiento y registro de nuevas garantías, seguimiento de los créditos otorgados, administración de la cartera de garantías, seguimiento de la morosidad de los créditos, formalización de contratos de servicios profesionales para brindar los servicios de capacitación y asistencia técnica, conformación de grupos, y seguimiento de los procesos de capacitación; y sobre todo la coordinación con las áreas regionales del IMAS, personal a cargo, y colaboradores de FIDEIMAS (MAG, INAMU, INA, Municipalidades etc.).

Por otra parte, se presenta la tabla siguiente que muestra la distribución del presupuesto total 2026, por partidas y subpartidas, así como la distribución de los rubros de inversión social y gasto administrativo:

Tabla 26: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026						
PARTIDAS Y SUBPARTIDAS FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS- BANACIO/73-2002 (colones)						
Partidas/Subpartidas	F. Garantías IMAS	F. Servicios Apoyo IMAS	F. Rendimientos	F. Garantías FODESAF	F. Servicios de Apoyo Fodesaf	Totales
	01-01	01-02	01-03	02-01	02-02	Total
0 - REMUNERACIONES			259,148,690.20			259,148,690.20
0,01 - REMUNERACIONES BÁSICAS			-			-
0.01.01 - Sueldos para cargos fijos			190,475,808.15			190,475,808.15
0,03 - INCENTIVOS SALARIALES			-			-
0.03.03 – Décimo tercer mes			15,872,984.01			15,872,984.01
0,04 - CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL			-			-
0.04.01 - Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social			27,942,801.06			27,942,801.06
0.04.02 - Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			952,379.04			952,379.04
0.04.03 - Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			2,857,137.12			2,857,137.12
0.04.04 - Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			9,523,790.41			9,523,790.41
0.04.05 - Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			952,379.04			952,379.04
0,05 - CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN			-			-
0.05.02 - Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			5,714,274.24			5,714,274.24
0.05.03 - Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral			2,857,137.12			2,857,137.12
0,02 - REMUNERACIONES EVENTUALES			-			-
0.02.01 - Tiempo extraordinario			2,000,000.00			2,000,000.00
1 - SERVICIOS	145,357,591.07	652,791.31	179,935,000.00	25,000,000.00	590,099.16	371,535,48

Partidas/Subpartidas	F. Garantías IMAS	F. Servicios Apoyo IMAS	F. Rendimientos	F. Garantías FODESAF	F. Servicios de Apoyo Fodesaf	Totales
	01-01	01-02	01-03	02-01	02-02	Total
1,01 - ALQUILERES						-
1.01.03 - Alquiler de equipo de cómputo	35,000,000.00					35,000,000.00
1.01.04 - Alquiler y derechos para telecomunicaciones	9,880,000.00					9,880,000.00
1,03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			-			-
1.03.01 - Información	-		1,000,000.00			1,000,000.00
1.03.02 - Publicidad y propaganda	8,500,000.00		2,000,000.00			10,500,000.00
1.03.03 - Impresión, encuadernación y otros	-		500,000.00			500,000.00
1.03.04 - Transporte de bienes			500,000.00			500,000.00
1.03.06 - Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-		123,396,000.00			123,396,000.00
1.03.07 - Servicios de transferencia electrónica de información	11,000,000.00					11,000,000.00
1,04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			-			-
1.04.02 - Servicios jurídicos	5,000,000.00					5,000,000.00
1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales	4,000,000.00		3,729,000.00			7,729,000.00
1.04.05 - Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	10,000,000.00					10,000,000.00
1.04.06 - Servicios generales			500,000.00			500,000.00
1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo	75,000,000.00	652,791.31	50,000.00	25,000,000.00	590,099.16	101,292,890.47
1,01 - ALQUILERES			-			-
1.01.02 - Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			5,000,000.00			5,000,000.00
1.01.03 - Alquiler de equipo de cómputo			2,400,000.00			2,400,000.00
1,02 - SERVICIOS BÁSICOS			-			-
1.02.03 - Servicio de correo			2,000,000.00			2,000,000.00
1.02.04 - Servicio de telecomunicaciones			7,000,000.00			7,000,000.00
1,05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE			-			-
1.05.01 - Transporte dentro del país			1,500,000.00			1,500,000.00
1.05.02 - Viáticos dentro del país			7,500,000.00			7,500,000.00
1,06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES			-			-
1.06.01 - Seguros			3,010,000.00			3,010,000.00
1,07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO			-			-
1.07.01 - Actividades de capacitación			5,000,000.00			5,000,000.00
1.07.02 - Actividades protocolarias y sociales	1,542,857.57		1,000,000.00			2,542,857.57
1,08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			-			-
1.08.05 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte			10,000,000.00			10,000,000.00
1.08.06 - Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación			150,000.00			150,000.00
1.08.07 - Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina			500,000.00			500,000.00

Partidas/Subpartidas	F. Garantías IMAS	F. Servicios Apoyo IMAS	F. Rendimientos	F. Garantías FODESAF	F. Servicios de Apoyo Fodesaf	Totales
	01-01	01-02	01-03	02-01	02-02	Total
1.08.08 - Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5,434,733.50		600,000.00			6,034,733.50
1.09 - IMPUESTOS			-			-
1.09.99 - Otros Impuestos			2,000,000.00			2,000,000.00
1.99 - SERVICIOS DIVERSOS			-			-
1.99.05 - Deducibles			600,000.00			600,000.00
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS			7,250,000.00			7,250,000.00
2.01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS			-			-
2.01.01 - Combustibles y lubricantes			2,000,000.00			2,000,000.00
2.01.02 - Productos farmacéuticos y medicinales			100,000.00			100,000.00
2.01.04 - Tintas, pinturas y diluyentes			200,000.00			200,000.00
2.02 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS			-			-
2.02.03 - Alimentos y bebidas			-			-
2.03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			-			-
2.03.01 - Materiales y productos metálicos			50,000.00			50,000.00
2.03.04 - Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			300,000.00			300,000.00
2.03.99 - Otros materiales y productos de uso en la construcción			100,000.00			100,000.00
2.04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			-			-
2.04.02 - Repuestos y accesorios			1,000,000.00			1,000,000.00
2.99 - ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			-			-
2.99.01 - Útiles y materiales de oficina y cómputo			2,000,000.00			2,000,000.00
2.99.03 - Productos de papel, cartón e impresos			500,000.00			500,000.00
2.99.04 - Textiles y vestuario			500,000.00			500,000.00
2.99.05 - Útiles y materiales de limpieza			100,000.00			100,000.00
2.99.07 - Útiles y materiales de cocina y comedor			100,000.00			100,000.00
2.99.99 - Otros útiles, materiales y suministros			300,000.00			300,000.00
3 - INTERESES Y COMISIONES	46,797,554.63	-	-	36,790,301.07	-	83,587,855.70
3.02 - INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-			-		-
3.02.06 - Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	34,546,830.00			30,455,485.46		65,002,315.46
3.02.07 - Intereses sobre préstamos del Sector Privado	12,250,724.63			6,334,815.61		18,585,540.24
5 - BIENES DURADEROS	565,266.50	-	12,800,000.00	-	-	13,365,266.50
5.01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			-			-
5.01.03 - Equipo de comunicación			1,000,000.00			1,000,000.00
5.01.04 - Equipo y mobiliario de oficina			1,200,000.00			1,200,000.00

Partidas/Subpartidas	F. Garantías IMAS	F. Servicios Apoyo IMAS	F. Rendimientos	F. Garantías FODESAF	F. Servicios de Apoyo Fodesaf	Totales
	01-01	01-02	01-03	02-01	02-02	Total
5.01.05 - Equipo y programas de cómputo			5,500,000.00			5,500,000.00
5.01.99 - Maquinaria y equipo diverso			400,000.00			400,000.00
5.99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS			-			-
5.99.03 - Bienes intangibles	565,266.50		4,700,000.00			5,265,266.50
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES			68,552,116.52			68,552,116.52
6.02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS			-			-
6.02.99 - Otras transferencias a personas			1,083,888.43			1,083,888.43
6.03 - PRESTACIONES			-			-
6.03.01 - Prestaciones legales			67,468,228.09			67,468,228.09
8 - AMORTIZACION	155,832,787.76	-	-	123,983,406.59	-	279,816,194.35
8.02 - AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS						-
8.02.06 - Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	119,357,447.69			103,618,355.46		222,975,803.15
8.02.07 - Amortización de préstamos del Sector Privado	36,475,340.07			20,365,051.12		56,840,391.19
TOTALES	368,553,199.97	652,791.31	527,685,806.72	185,773,707.66	590,099.16	1,083,255,604.81

A continuación, se presenta el estado de Origen y Aplicación de Fondos:

Tabla 27: ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS año 2026

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				(Por Partida)		Corriente	Capital	Transacciones Financieras
1	TRANSFERENCIAS	400,000,000.00	Fid. BCR-IMAS-BANACIO	REMUNERACIONES	259,148,690.20	259,148,690.20		
4.0.0.00.00.0.0.0.000	CORRIENTES							
1.4.1.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			SERVICIOS	140,851,309.80	140,851,309.80		
1.4.1.3.00.00.0.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales							
2.0.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL			SERVICIOS	191,600,481.54	191,600,481.54		
2.3.0.0.00.00.0.0.0.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS/	554,326,907.62		INTERESES Y COMISIONES	83,587,855.70	83,587,855.70		
2.3.4.0.00.00.0.0.0.000	RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES			AMORTIZACIÓN	279,816,194.35			279,816,194.35
				BIENES DURADEROS	565,266.50		565,266.50	
3.0.0.0.00.00.0.0.0.000	FINANCIAMIENTO			SERVICIOS	39,083,690.20	39,083,690.20		
3.3.0.0.00.00.0.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	128,928,697.19		MATERIALES Y SUMINISTROS	7,250,000.00	7,250,000.00		
3.3.2.0.00.00.0.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO			BIENES DURADEROS	12,800,000.00		12,800,000.00	
				TRANFERENCIAS CORRIENTES	68,552,116.52	68,552,116.52		
TOTALES		1,083,255,604.81			1,083,255,604.81	790,074,143.97	13,365,266.50	279,816,194.35

Tabla 28: Información Plurianual 2026-2029

PROYECCIÓN PLURIANUAL				
INGRESOS	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	400,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	400,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00
2. INGRESOS DE CAPITAL	554,326,907.62	595,624,262.24	639,998,269.78	687,678,140.88
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	554,326,907.62	595,624,262.24	639,998,269.78	687,678,140.88
3. FINANCIAMIENTO	128,928,697.19	135,943,623.76	142,517,346.58	148,551,231.13
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	128,928,697.19	135,943,623.76	142,517,346.58	148,551,231.13
TOTAL	1,083,255,604.81	1,131,567,886.00	1,182,515,616.36	1,236,229,372.01
GASTOS	2026	2026	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	790,074,143.97	816,701,943.24	844,354,347.28	873,042,421.46
1.1.1 REMUNERACIONES	259,148,690.20	266,923,150.91	274,930,845.43	283,178,770.80
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	378,785,481.54	390,149,045.99	401,853,517.37	413,909,122.89
1.2.1 Intereses Internos	83,587,855.70	89,021,066.32	94,843,044.06	101,045,779.14
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	68,552,116.52	70,608,680.01	72,726,940.42	74,908,748.63
2. GASTO DE CAPITAL	13,365,266.50	13,766,224.50	14,179,211.23	14,604,587.57
2.2.1 Maquinaria y equipo	13,365,266.50	13,766,224.50	14,179,211.23	14,604,587.57
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	279,816,194.35	300,662,500.83	323,061,857.14	347,129,965.49
3.3.1 Amortización interna	279,816,194.35	300,662,500.83	323,061,857.14	347,129,965.49
TOTAL	1,083,255,604.81	1,131,130,668.56	1,181,595,415.65	1,234,776,974.52
Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Ingresos vinculados al cumplir los fines de FIDEIMAS establecidos en el Contrato de FIDEIMAS y Adendas los cuales son: Atender gastos administrativos, Cubrir prestación servicios de apoyo, Cubrir el pago diferencial de tasa, y atender los pagos por ejecución de garantías. Los objetivos a mediano y largo al plazo del contrato de FIDEIMAS, se asocian al cumplimiento de los fines de FIDEIMAS y mientras existan garantías por pagar se debe mantener vigente el contrato de FIDEIMAS.				
Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Los ingresos y gastos están asociados a los fines que establece el contrato de FIDEIMAS, el IMAS debe asegurar los aportes para cumplir el principio de sostenibilidad. Sin embargo, existen acciones de mejora continua al programa, en la administración de la morosidad para que no se dé una baja en el patrimonio.				
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos un 3.68% crecimiento anual y los gastos tomando como referencia una inflación acumulada del 3% del gasto de planilla y adquisidores. Manteniendo la tasa de pago de un 7.45% en caso de ejecuciones de garantía y intereses sobre préstamos y diferencial de tasa de un 6.54%				

MODELO DE MADUREZ POR ÁREA					
RUBRICA DE EVALUACIÓN					
Área/Puntaje	1	2	3		
Finanzas	Inicio	Escalado	Estratégico	%	Puntaje
FINANZAS					
Presupuesto (control ingresos y gastos)	No realiza presupuesto para sus gastos y/o inversiones futuras.	Ha realizado el ejercicio del presupuesto anual, sin embargo, no se realiza un seguimiento periódico.	El proceso presupuestario se lleva a cabo en las diferentes áreas de la empresa, y su seguimiento se ha asignado a un responsable.	25%	
Rentabilidad (ganancia por producto)	No se conoce la rentabilidad de los productos o servicios	De manera eventual se realizan mediciones de la rentabilidad	Se ha implementado la medición periódica de la rentabilidad por producto o servicio	25%	
Flujo de caja (separación de dineros negocio y personales)	El manejo de la caja está centralizado en el emprendedor y no se elaboran flujos de caja.	Sólo se realiza el flujo de caja semanal; el manejo de caja está centralizado en el emprendedor.	Se elabora el flujo de caja de mediano/largo plazo periódicamente y se realiza un seguimiento de las desviaciones.	25%	
Inventarios	No se cuenta con un manejo de inventarios.	Se cuenta con un manejo de inventarios, sin embargo, la confiabilidad en los mismos es menor al 60%.	Se cuenta con un manejo de inventarios, y la confiabilidad es mayor al 80%.	25%	
				100%	
				Puntaje	
				Calificación	
MERCADEO Y VENTAS					
Plan de ventas	No se cuenta con un plan de ventas.	Se cuenta con un plan de ventas por producto, sin embargo, las revisiones al plan se realizan de manera eventual.	Existe un plan de ventas con metas definidas por producto. Se revisa periódicamente el plan de ventas vs. las ventas reales y se toman acciones para reducir las desviaciones.	20%	
Metodología de cálculo de precios	Los precios se calculan de manera empírica, por ejemplo, de acuerdo al precio del "mercado".	Se conocen los costos y márgenes de los productos/servicios ofertados.	Se cuentan con procedimientos para cotizar los productos/servicios.	20%	
Investigación de mercado (redes sociales, distribución de productos, imagen)	Se tiene un bajo nivel de conocimiento de las necesidades del mercado objetivo.	La información del mercado se recoge por medio del boca a boca, de manera eventual.	La empresa cuenta con un presupuesto para realizar estudios de mercado en profundidad y los realiza de manera eventual.	20%	

MODELO DE MADUREZ POR ÁREA					
RUBRICA DE EVALUACIÓN					
Área/Puntaje	1	2	3		
Finanzas	Inicio	Escalado	Estratégico	%	Puntaje
Necesidades del cliente	Se tiene un bajo nivel de conocimiento de las necesidades del cliente y del posicionamiento de la empresa.	La información del cliente se recoge por medio del boca a boca, de manera eventual.	Se revisan periódicamente las variables clave del mercado en el que se desenvuelve la empresa.	20%	
Innovación	El desarrollo de productos se realiza de manera empírica; no hay un proceso definido.	Se cuenta con un proceso definido de desarrollo de productos, sin embargo, no está acompañado de una investigación previa. La empresa no genera innovación.	Se realizan procesos de investigación, se realizan desarrollos de manera reactiva y las innovaciones se dan de manera esporádica.	20%	
				100%	
				Puntaje	
				Calificación	
OPERACIONES Y FORMALIZACIÓN				%	Puntaje
Procesos	No se cuenta con procesos definidos.	En los procesos no hay claros responsables de los mismos.	La organización y los procesos se encuentran alineados.	20%	
Planificación de producción	No existe una planificación de la producción; se trabaja de manera reactiva sobre las ventas.	Se cuenta con un plan de producción de corto plazo. La poca planificación afecta el cumplimiento de los plazos de entrega y/o calidad.	Se cuenta con un plan de producción, el cual se revisa periódicamente.	20%	
Equipos y herramientas (de trabajo y tecnológicas)	Cuenta con herramientas mínimas u obsoletas	Se cuenta con las herramientas necesarias y equipo básico	Se cuenta con todo el equipo requerido y de última tecnología	20%	
Capital de trabajo	No cuenta con capital de trabajo para desarrollar la actividad	Cuenta con capital limitado	Lleva un control del capital de trabajo y cuenta con recursos disponible según la demanda	20%	
Formalización (permisos)	No cuenta con permisos, seguro o pólizas	Cuenta con algún permiso o seguro CCSS o póliza INS	Cuenta con todos los permisos requeridos para desarrollar la actividad y se encuentra asegurado	20%	
****Para aquellos negocios en donde no aplica alguno de estos rubros se pondrá la calificación máxima****				100%	
				Puntaje	
				Calificación	

MODELO DE MADUREZ POR ÁREA					
RUBRICA DE EVALUACIÓN					
Área/Puntaje	1	2	3		
Finanzas	Inicio	Escalado	Estratégico	%	Puntaje
DISEÑO ORGANIZACIONAL				%	Puntaje
Familiares en el negocio	No se cuenta con familiares que trabajen en el negocio, es unipersonal.	Se cuenta con algunos familiares dentro del negocio, pero no trabajan a tiempo completo.	El negocio es la fuente de ingresos primaria de todo el núcleo familiar.	20%	
Roles y responsabilidades	El negocio es unipersonal y todo es responsabilidad del emprendedor.	Se cuenta con algunos colaboradores y los roles están definidos, pero no documentados.	Los roles y responsabilidades de toda la organización están definidos y documentados.	20%	
Salarios	No se tiene una política de salario establecida. Se toma lo que sobra.	No se tiene una política de salario establecida. Se toma lo que se necesita.	Se tiene una política de salario establecida y siempre se cumple.	20%	
Manejo del dinero	El dinero ingresa y se gasta sin control.	Se lleva un registro de los ingresos y gastos en un cuaderno, pero no se toma ninguna acción con ellos.	Se tiene un manejo robusto de los ingresos y gastos de la organización, con una contabilización clara de los faltantes y excedentes.	20%	
Apoyo	No se cuenta con apoyo de nadie para el emprendimiento.	Se cuenta el apoyo de algunos familiares para el emprendimiento.	Se cuenta con el apoyo de profesionales en el negocio.	20%	
				100%	
				Puntaje	
				Calificación	

Anexos

Anexo 1: Acuerdo 0107-2025, aprobación por parte del Comité Director del Documento Plan Presupuesto 2026 y Acuerdo 0xx aprobación de la Información Plurianual 2026-2028

Anexo 2: Copia Constancia de recursos del IMAS oficio **IMAS-DDS-1638-2025** la Dirección de Desarrollo Social General del IMAS de fecha 05 de setiembre del 2025.

Anexo 3: Constancia **GF-2025-9-214** emitida por el Fiduciario aval del Plan Presupuesto 2026 y oficio **GF-2025-9-216** certifica los saldos disponibles.

Anexo 4: Copia Estados Financieros de FIDEIMAS al 31 a julio del 2025.

Anexo 5: Copia del Contrato de FIDEIMAS y adendas.

Anexo 6: Copia del Adenda Siete de la Sustitución de Fiduciario y Adenda ocho con la reforma a la Ley 7769.

Anexo 7: Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

Anexo 8: Justificación de la partida de Remuneraciones 2026 según aumento salarial **GF-2025-9-215**.

Anexo 9: Constancia de la CCSS de al día en el pago de las cuotas patronales y obreras.

Anexo 10: Planificación Plurianual